

Estados Financieros

SOCIEDAD CONCESIONARIA SALUD SIGLO XXI S.A.

Santiago, Chile

31 de diciembre de 2015 y 2014

Indice

Informe del Auditor Independiente	1
Estados Financieros	
Estados de Situación Financiera Clasificados.....	3
Estados de Resultados Integrales por Función.....	5
Estados de Cambios en el Patrimonio Neto.....	6
Estados de Flujos de Efectivo (Método Directo).....	7
Notas a los Estados Financieros.....	8
Nota 1 - Información General.....	8
Nota 2 - Criterios Contables Aplicados.....	9
a) Período cubierto	9
b) Moneda funcional	9
c) Bases de conversión	10
d) Instrumentos financieros, reconocimiento inicial y mediciones posteriores	10
e) Cuenta por cobrar - acuerdo de concesión	13
f) Impuesto a la renta e impuestos diferidos.....	13
g) Provisiones	14
h) Dividendo mínimo y utilidad líquida.....	14
i) Reconocimiento de ingresos.....	14
j) Ingresos financieros.....	15
k) Efectivo y equivalente al efectivo	15
Nota 3 - Nuevos Pronunciamientos NIIF	15
3.1) Nuevas normas.....	15
3.2) Mejoras y modificaciones.....	17

SOCIEDAD CONCESIONARIA SALUD SIGLO XXI S.A.

Estados de Situación Financiera Clasificados

31 de diciembre de 2015 y 2014

Indice

Nota 4 - Cambio Contable.....	21
Nota 5 - Gestión de Riesgos Financieros.....	21
Nota 6 - Revelaciones de los Juicios que la Gerencia haya Realizado al Aplicar las Políticas Contables de la Entidad	24
Nota 7 - Efectivo y Equivalentes al Efectivo	25
Nota 8 - Otros Activos no Financieros, Corrientes	25
Nota 9 - Saldos y Transacciones con Entidades relacionadas	25
Nota 10 - Deudores Comerciales y otras Cuentas por Cobrar, Corrientes	29
Nota 11 - Derecho por Cobrar, no Corrientes.....	29
Nota 12 - Impuesto a la Renta e Impuestos Diferidos	30
Nota 13 - Otros Pasivos Financieros.....	34
Nota 14 - Instrumento Derivado a Valor Razonable con Cambio en Patrimonio.....	38
Nota 15 - Cuentas Comerciales y otras Cuentas por Pagar	39
Nota 16 - Otras Provisiones, Corrientes.....	39
Nota 17 - Otros Pasivos no Financieros, Corrientes.....	40
Nota 18 - Información a Revelar sobre Patrimonio Neto	40
Nota 19 - Ingresos y Costos de Actividades Ordinarias	42
Nota 20 - Ingresos Financieros	42
Nota 21 - Costos Financieros.....	43
Nota 22 – Resultado por Unidad de Reajuste	43
Nota 23 - Acuerdo de Concesión de Servicios.....	43
Nota 24 - Contingencias y Restricciones.....	49
Nota 25 - Sanciones	51
Nota 26 - Medioambiente.....	52
Nota 27 - Inversión Desglosada en las Obras de Concesión	52
Nota 28 - Hechos Posteriores	53

Informe del Auditor Independiente

Señores

Accionistas y Directores de
Sociedad Concesionaria Salud Siglo XXI S.A.:

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de Sociedad Concesionaria Salud Siglo XXI S.A., que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2015 y 2014 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo a instrucciones y normas de preparación y presentación de información financiera emitidas por la Superintendencia de Valores y Seguros descritas en Nota 2 a los estados financieros. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión sobre la base regulatoria de contabilización

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Sociedad Concesionaria Salud Siglo XXI S.A. al 31 de diciembre de 2015 y 2014 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con instrucciones y normas de preparación y presentación de información financiera emitidas por la Superintendencia de Valores y Seguros descritas en Nota 2.

Base de contabilización

Tal como se describe en Nota 2 a los estados financieros, en virtud de sus atribuciones la Superintendencia de Valores y Seguros con fecha 17 de octubre de 2014 emitió el Oficio Circular N° 856 instruyendo a las entidades fiscalizadas, registrar en el ejercicio 2014 contra patrimonio las diferencias en activos y pasivos por concepto de impuestos diferidos que se produzcan como efecto directo del incremento en la tasa de impuestos de primera categoría introducido por la Ley 20.780, cambiando el marco de preparación y presentación de información financiera adoptado hasta esa fecha, dado que el marco anterior (NIIF) requiere ser adoptado de manera integral, explícita y sin reservas.

Sin embargo, no obstante que fueron preparados sobre las mismas bases de contabilización, los estados de resultados integrales y la conformación de los correspondientes estados de cambios en el patrimonio por los años terminados al 31 de diciembre de 2015 y 2014, en lo referido al registro de diferencias de activos y pasivos por concepto de impuestos diferidos, no son comparativos de acuerdo a lo explicado en el párrafo anterior y cuyo efecto se explica en Nota 12.



Héctor Delgado N.

EY LTDA.

Santiago, 10 de marzo de 2016

Estados Financieros

SOCIEDAD CONCESIONARIA SALUD SIGLO XXI S.A.

31 de diciembre de 2015 y 2014

SOCIEDAD CONCESIONARIA SALUD SIGLO XXI S.A.

Estados de Situación Financiera Clasificados

31 de diciembre de

ACTIVOS	Nota	2015 M\$	2014 M\$
Activo Corriente			
Efectivo y equivalentes al efectivo	(7)	2.179.354	3.166.117
Otros activos no financieros, corrientes	(8)	2.681.515	2.944.955
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes	(10)	<u>13.838</u>	<u>19.582</u>
Total activo corriente		<u>4.874.707</u>	<u>6.130.654</u>
Activo no Corriente			
Derechos por cobrar no corrientes	(11)	67.312.486	22.046.400
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, no corrientes	(9)	6.194.395	7.555.228
Propiedades, planta y equipos, neto		70.033	63.042
Activos por impuestos, no corrientes	(12)	1.465.208	1.004.720
Activos por impuestos diferidos	(12)	-	13.195
Total activo no corriente		<u>75.042.122</u>	<u>30.682.585</u>
Total Activos		<u>79.916.829</u>	<u>36.813.239</u>

Las notas adjuntas números 1 al 28 forman parte integral de estos estados financieros

SOCIEDAD CONCESIONARIA SALUD SIGLO XXI S.A.

Estados de Situación Financiera Clasificados

31 de diciembre de

PASIVOS Y PATRIMONIO	Nota	2015 M\$	2014 M\$
Pasivos			
Pasivo Corriente			
Otros pasivos financieros, corrientes	(13)	2.326.974	2.856.886
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	(15)	33.256	176.367
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes	(9)	8.856.540	2.247.153
Otras provisiones, corrientes	(16)	586.254	244.114
Pasivos por impuestos, corrientes	(12)	4.479	2.680
Otros pasivos no financieros, corrientes	(17)	18.397	13.084
Total pasivo corriente		<u>11.825.900</u>	<u>5.540.284</u>
Pasivo no Corriente			
Otros pasivos financieros, no corrientes	(13)	52.570.188	16.068.561
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, no corrientes	(9)	1.766.827	2.271.796
Pasivos por impuestos diferidos	(12)	492.824	-
Total pasivo no corriente		<u>54.829.839</u>	<u>18.340.357</u>
Total pasivos		<u>66.655.739</u>	<u>23.880.641</u>
Patrimonio			
Capital emitido	(18)	15.000.000	15.000.000
Otras reservas	(18)	(3.961.487)	(2.716.465)
Resultados acumulados	(18)	2.222.577	649.063
Total patrimonio		<u>13.261.090</u>	<u>12.932.598</u>
Total Patrimonio y Pasivos		<u>79.916.829</u>	<u>36.813.239</u>

Las notas adjuntas números 1 al 28 forman parte integral de estos estados financieros

SOCIEDAD CONCESIONARIA SALUD SIGLO XXI S.A.

Estados de Resultados Integrales por Función

Por los años terminados al 31 de diciembre de

	Nota	2015 M\$	2014 M\$
Ingresos de actividades ordinarias	(19)	41.232.680	19.714.918
Costos de ventas	(19)	<u>(41.232.680)</u>	<u>(19.714.918)</u>
Ganancia bruta		-	-
Gastos de administración		(12.565)	(7.656)
Ingresos financieros	(20)	5.499.557	932.928
Costos financieros	(21)	(2.058.842)	(106.724)
Resultado por unidad de reajuste	(22)	(1.006.242)	(58.293)
Ganancia antes de Impuesto		2.421.908	760.255
Beneficio por impuesto a las ganancias	(12)	<u>(510.566)</u>	<u>24.994</u>
Ganancia procedente de operaciones continuadas		1.911.342	785.249
Ganancia procedente de operaciones discontinuadas		-	-
Ganancia		<u>1.911.342</u>	<u>785.249</u>
Ganancia por Acción		\$	\$
Ganancia por acción básica	(18)	<u>127.422,78</u>	<u>55.428,04</u>
Estados de Resultados Integrales		M\$	M\$
Resultado del ejercicio		<u>1.911.342</u>	<u>785.249</u>
Otros Resultados Integrales			
(Pérdida) cobertura de flujos de efectivo		(1.705.510)	(3.721.185)
Impuesto a las ganancias relacionado con cobertura de flujos de efectivo de otro resultado integral		<u>460.488</u>	<u>1.004.720</u>
Otro resultado integral que se reclasificará en ejercicios posteriores, antes de impuestos		<u>(1.245.022)</u>	<u>(2.716.465)</u>
Resultado Integral total del ejercicio, neto de impuestos		<u>666.320</u>	<u>(1.931.216)</u>

Las notas adjuntas números 1 al 28 forman parte integral de estos estados financieros

SOCIEDAD CONCESIONARIA SALUD SIGLO XXI S.A.

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto

31 de diciembre de 2015 y 2014

	Capital Emitido	Cobertura de Flujos de Efectivo	Resultados Acumulados	Total Patrimonio
	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo inicial al 01.01.2015	15.000.000	(2.716.465)	649.063	12.932.598
Emisión de patrimonio	-	-	-	-
Incremento (disminución) por transferencia y otros cambios	-	-	-	-
Ganancias	-	-	1.911.342	1.911.342
Otros resultados integrales	-	(1.245.022)	-	(1.245.022)
Reversa provisión dividendo mínimo	-	-	235.575	235.575
Provisión dividendo mínimo	-	-	(573.403)	(573.403)
Total cambios en patrimonio	-	(1.245.022)	1.573.514	328.492
Saldo final al 31.12.2015	15.000.000	(3.961.487)	2.222.577	13.261.090
Saldo inicial al 01.01.2014	5.000.000	-	72.124	5.072.124
Emisión de patrimonio	-	-	-	-
Incremento (disminución) por transferencia y otros cambios	10.000.000	-	(3.646)	9.996.354
Ganancias	-	-	785.249	785.249
Otros resultados integrales	-	(2.716.465)	-	(2.716.465)
Reversa provisión dividendo mínimo	-	-	30.911	30.911
Provisión dividendo mínimo	-	-	(235.575)	(235.575)
Total cambios en patrimonio	10.000.000	(2.716.465)	576.939	7.860.474
Saldo final al 31.12.2014	15.000.000	(2.716.465)	649.063	12.932.598

Las notas adjuntas números 1 al 28 forman parte integral de estos estados financieros

SOCIEDAD CONCESIONARIA SALUD SIGLO XXI S.A.

Estados de Flujos de Efectivo (Método Directo)

Por los años terminados al 31 de diciembre de

	Nota	2015 M\$	2014 M\$
Flujo de Efectivo Procedentes de (Utilizados en) Actividades de Operación			
Otros cobros por actividades de operación		6.665.416	1.960.020
Flujos de efectivo netos utilizados en la operación		<u>6.665.416</u>	<u>1.960.020</u>
Intereses pagados		(2.238.180)	(79.186)
Intereses recibidos		79.767	1.278.278
Otras entradas (salidas) de efectivo		<u>(4.545.594)</u>	<u>(1.191.940)</u>
Flujo de efectivo netos procedentes de actividades de operación		<u>(38.591)</u>	<u>1.967.172</u>
Flujo de Efectivo Procedentes de (Utilizados en) Actividades de Inversión			
Compras de propiedades, planta y equipo		(44.601)	(36.704)
Compras de otros activos a largo plazo		<u>(34.360.041)</u>	<u>(26.955.155)</u>
Flujo de efectivo netos procedentes de actividades de inversión		<u>(34.404.642)</u>	<u>(26.991.859)</u>
Flujo de Efectivo Procedentes de (Utilizados en) Actividades de Financiación			
Importes procedentes de la emisión de acciones		-	10.000.000
Importes procedentes de préstamos de largo plazo		34.062.908	15.349.515
Importes procedentes de préstamos de corto plazo		6.032.000	2.830.000
Pago de préstamos de corto plazo		<u>(6.638.438)</u>	<u>-</u>
Flujo de efectivo netos procedentes de actividades de financiación		<u>33.456.470</u>	<u>28.179.515</u>
Incremento Neto en el Efectivo y Equivalentes, antes del Efecto de los Cambios en la Tasa de Cambio		<u>(986.763)</u>	<u>3.154.828</u>
Efectos de la Variación en la Tasa de Cambio sobre el Efectivo y Equivalentes de Efectivo		<u>-</u>	<u>-</u>
Incremento Neto de Efectivo y Equivalentes al Efectivo		<u>(986.763)</u>	<u>3.154.828</u>
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Principio del Período		<u>3.166.117</u>	<u>11.289</u>
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Período	(7)	<u><u>2.179.354</u></u>	<u><u>3.166.117</u></u>

Las notas adjuntas números 1 al 28 forman parte integral de estos estados financieros

SOCIEDAD CONCESIONARIA SALUD SIGLO XXI S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015 y 2014

Nota 1 - Información General

Sociedad Concesionaria Salud Siglo XXI S.A., rol único tributario 76.317.736-K, se constituyó como Sociedad Anónima cerrada por escritura pública otorgada con fecha 5 de agosto de 2013 ante el Notario Público señor Humberto Santelices Narducci. Un extracto de la escritura se inscribió en el Registro de Comercio del conservador de Bienes Raíces de Santiago, el 6 de agosto de 2013, a fojas N° 60684, N° 40027 y se publicó en el Diario Oficial el día 7 de agosto de 2013. Su domicilio legal es Avenida Isidora Goyenechea N° 2800 piso 24 oficina 2401, Comuna Las Condes, Santiago de Chile.

El objeto social es el diseño, construcción, reparación, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada "Hospital de Antofagasta", obra licitada por el Ministerio de Obras Públicas como parte del Plan de Concesiones de Obras Públicas, cuya adjudicación consta en Decreto N° 141 de fecha 26 de febrero de 2013 publicado en el Diario Oficial el día 21 de junio de 2013. Así como la prestación y explotación de los servicios que se convengan en el contrato de concesión, destinados a desarrollar dicha obra y las demás actividades necesarias para la correcta ejecución del proyecto.

Al 31 de diciembre de 2015, el porcentaje de avance de la obra es de un 42,82%.

La Entidad controladora directa es Sacyr Concesiones Chile S.p.A., que a su vez es controlada por Sacyr Concesiones, S.L., Entidad con base en España.

La Sociedad se encuentra inscrita en el Registro Especial de Entidades informantes con el número 278. Considerando lo anterior, se encuentra sujeta a la fiscalización de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Al 31 de diciembre de 2015 el capital de la Sociedad, que está representado por 15.000 acciones sin valor nominal, se distribuye según el siguiente detalle de Accionistas:

Accionista	Acciones Suscritas	Acciones Pagadas	Participación %
Sacyr Concesiones Chile S.p.A.	10.500	10.500	70
Global Dominion Access S.A.	4.500	4.500	30
Total	15.000	15.000	100

Los presentes estados financieros fueron aprobados por el Directorio de la Sociedad en Sesión celebrada con fecha 25 de febrero de 2016.

La Sociedad es una Entidad de vida útil limitada, la cual tiene una duración máxima de 21 años.

SOCIEDAD CONCESIONARIA SALUD SIGLO XXI S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015 y 2014

Nota 2 - Criterios Contables Aplicados

Los presentes estados financieros al 31 de diciembre de 2015 de Sociedad Concesionaria Salud Siglo XXI S.A. han sido formulados de acuerdo a instrucciones y normas de preparación y presentación de información financiera emitidas por la Superintendencia de Valores y Seguros ("SVS"), las cuales se componen de las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF") y por lo establecido en el Oficio Circular N° 856 del 17 de octubre de 2014 que instruye a las entidades fiscalizadas, registrar en el ejercicio 2014 contra patrimonio las diferencias en activos y pasivos por concepto de impuestos diferidos que se produzcan como efecto directo del incremento en la tasa de impuestos de primera categoría introducido por la Ley 20.780 más Normas específicas dictadas por la SVS. Consecuentemente, los estados financieros al 31 de diciembre de 2014 no han sido preparados de acuerdo a las NIIF.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2015, han sido preparados de acuerdo a NIIF. Sin embargo, a pesar que fueron preparados sobre las mismas bases de contabilización, los estados de resultados integrales, los estados de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, en lo referido al registro de diferencias de activos y pasivos por concepto de impuestos diferidos, no son comparativos de acuerdo a lo explicado en el párrafo anterior y cuyo efecto se explica en Nota 12.

La información contenida en el presente estado financiero es responsabilidad de la Administración de Sociedad Concesionaria Salud Siglo XXI S.A.

La preparación de los estados financieros requiere el uso de estimaciones y supuestos que afectan los montos reportados de activos y pasivos a la fecha de los estados financieros y los montos de ingresos y gastos durante el ejercicio reportado. Estas estimaciones están basadas en el mejor saber de la Administración sobre los montos reportados, eventos o acciones.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros.

a) Período cubierto

Los presentes estados financieros de Sociedad Concesionaria Salud Siglo XXI S.A. comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2015 y 2014; los estados de cambios en el patrimonio, resultados integrales por función y flujos de efectivo, por los años terminados al 31 de diciembre de 2015 y 2014 y sus notas relacionadas.

b) Moneda funcional

Los estados financieros son presentados en pesos chilenos que es la moneda funcional del ambiente económico principal en que la Sociedad opera según lo establece la Norma Internacional de Contabilidad 21 (en adelante "NIC 21"). Todos los valores se presentan en miles de pesos, excepto cuando se indique otra cosa.

SOCIEDAD CONCESIONARIA SALUD SIGLO XXI S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015 y 2014

Nota 2 - Criterios Contables Aplicados (continuación)

c) Bases de conversión

Al cierre del período los activos y pasivos en unidades de fomento han sido expresados en moneda corriente, utilizando el valor de \$ 25.629,09 por 1 UF al 31 de diciembre de 2015 y \$24.627,10 por 1 UF al 31 de diciembre de 2014.

d) Instrumentos financieros, reconocimiento inicial y mediciones posteriores

i) Activos Financieros

Son aquellos representativos de derechos de cobro a favor de la Sociedad, como consecuencia de inversiones o préstamos. Dichos derechos se contabilizan como corrientes y no corrientes en función del plazo de vencimiento, clasificándose como no corrientes aquellos cuyo plazo de vencimiento es superior a 12 meses. La Sociedad ha definido y valorizado sus activos financieros de la siguiente forma:

- Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Un activo financiero se clasifica en esta categoría si se adquiere principalmente con el propósito de venderse en el corto plazo. Su reconocimiento inicial es a valor razonable con cambios en resultado y las ganancias y pérdidas de activos mantenidos para negociar se reconocen en resultados.

- Préstamos y cuentas por cobrar

Corresponden a activos financieros no derivados con pagos fijos y determinables, que no son cotizados en un mercado activo.

Son valorizados al costo amortizado de acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva, correspondiendo este a su valor razonable inicial.

El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un activo o pasivo financiero y de imputación del ingreso o gasto financiero a lo largo del período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero con el importe neto en libros del activo o pasivo financiero.

Detalle sobre los criterios aplicados para reconocimiento y medición de la cuenta por cobrar relacionada al contrato de concesión con el MOP están revelado en la nota 2 e).

SOCIEDAD CONCESIONARIA SALUD SIGLO XXI S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015 y 2014

Nota 2 - Criterios Contables Aplicados (continuación)

d) Instrumentos financieros, reconocimiento inicial y mediciones posteriores (continuación)

i) Activos Financieros (continuación)

- Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento

Son activos financieros con pagos fijos y determinables y vencimiento fijo. Respecto de estos activos la Sociedad tiene la intención y la capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento.

Estos activos se reconocen inicialmente por el valor razonable más los costos de transacción, registrándose posteriormente por su costo amortizado de acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva.

ii) Deterioro

- Activos financieros

La Sociedad evaluará en cada fecha de cierre del período sobre el cual se informa si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros pudieran estar deteriorados. Para ello la Sociedad revisa si existen resultados o hechos posteriores al reconocimiento inicial del activo que impacten los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o grupo de activos financieros, que puedan ser estimados con fiabilidad.

La evidencia objetiva de que un activo o un grupo de activos están deteriorados incluye la información observable que requiere la atención del tenedor del activo sobre eventos que causen la pérdida tales como dificultades financieras significativas del emisor o del obligado; incumplimiento de las cláusulas contractuales; que el prestatario entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera; la desaparición de un mercado activo para el activo financiero, debido a dificultades financieras; etc.

Dentro de los períodos comparativos, los activos financieros de la Sociedad no presentan evidencias de deterioro.

- Deterioro de activos no financieros

La Sociedad evalúa en cada fecha de cierre del período sobre el cual se informa si existen indicadores de que un activo podría estar deteriorado. Si tales indicadores existen, la Sociedad realiza una estimación del monto recuperable del activo.

El monto recuperable de un activo es el monto mayor entre el valor razonable de un activo menos los costos de venta y su valor en uso.

SOCIEDAD CONCESIONARIA SALUD SIGLO XXI S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015 y 2014

Nota 2 - Criterios Contables Aplicados (continuación)

d) Instrumentos financieros, reconocimiento inicial y mediciones posteriores (continuación)

ii) Deterioro (continuación)

- Deterioro de activos no financieros (continuación)

Cuando el valor en libro de un activo excede su monto recuperable, el activo es considerado deteriorado y es disminuido hasta su monto recuperable.

Al evaluar el valor en uso, los futuros flujos de efectivo estimados son descontados a su valor presente usando una tasa de descuento antes de impuesto.

De existir pérdidas de deterioro de operaciones continuas, son reconocidas en el Estado de Resultados en la categoría de gastos.

iii) Pasivos financieros

Los pasivos financieros, incluyendo los préstamos obtenidos de instituciones financieras, se valorizan inicialmente a su valor razonable, más o menos los costos de transacción, y posteriormente son valorizados al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, reconociendo los gastos por intereses en el resultado de la Sociedad.

iv) Instrumentos financieros derivados de cobertura

La estrategia de cobertura establecida por la Sociedad se basa en la contratación de dos permutas financieras sobre el tipo de interés por las cuales la Sociedad recibe cobros en pesos y realiza pagos en pesos referenciados a nominales denominados en Unidad de Fomento. El calendario de cobro de una de las permutas financieras replica las condiciones del pasivo financiero a tipo de interés variable denominado en pesos chilenos. En consecuencia se espera que el calendario a cobrar de la permuta financiera compense las variaciones en el valor razonable del pasivo financiero.

Este instrumento se registra inicialmente a su valor razonable a la fecha en que se contrata el derivado y posteriormente es revalorado a su valor razonable. Cuando el valor razonable del derivado es positivo se contabiliza como activo y como pasivo cuando el valor razonable es negativo.

Cualquier pérdida o ganancia proveniente de cambios en el valor razonable se reconoce en Otras Reservas en el Patrimonio.

SOCIEDAD CONCESIONARIA SALUD SIGLO XXI S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015 y 2014

Nota 2 - Criterios Contables Aplicados (continuación)

e) Cuenta por cobrar - acuerdo de concesión

De conformidad con IFRIC 12 “Acuerdos de Concesión de Servicios” la Sociedad reconoció un activo financiero y no un activo intangible por la inversión en obra realizada (servicios de construcción), debido a que tiene un derecho incondicional a recibir del concedente (MINSAL) subsidios a la inversión que representan un derecho contractual incondicional a recibir efectivo u otros activos financieros por los servicios de construcción prestados. El pago contractualmente garantizado es un monto específico y determinable.

El activo financiero reconocido es clasificado en la categoría de préstamos y cuentas por cobrar según NIC 32 y NIC 39 y presentado en el estado de situación financiera dentro de los Derechos por cobrar, no corrientes. Este activo devenga intereses en resultado utilizando el método de la tasa de interés efectivo. El activo financiero se extinguirá por medio de los pagos que reciba del MINSAL por concepto de subsidios a la inversión, los cuales se encuentran debidamente revelados en la nota N°23 Acuerdo de Concesión de Servicios.

f) Impuesto a la renta e impuestos diferidos

i) Impuesto a la renta

Los activos y pasivos tributarios son medidos al monto que se espera recuperar o pagar a las autoridades tributarias para cada ejercicio, y han sido determinados sobre la base de la renta líquida imponible de primera categoría calculada de acuerdo a las normas tributarias vigentes menos los respectivos pagos provisionales enterados a cuenta del impuesto a pagar. Las tasas de impuesto y las leyes tributarias usadas para computar el monto son las promulgadas a la fecha del estado de situación financiera.

La tasa vigente para el año 2015 corresponde a un 22,5%. Al 31 de diciembre de 2014 fue de un 21%.

ii) Impuestos diferidos

Los activos y pasivos por impuesto diferido son determinados sobre la base de las diferencias temporarias entre sus valores contables y sus valores tributarios, y son medidos a las tasas de impuesto que se espera sean aplicables en el período en el cual el activo es realizado o el pasivo es liquidado, según lo indicado en la NIC 12.

Con fecha 29 de septiembre de 2014 fue publicada la Ley 20.980 sobre la reforma tributaria y según el oficio circular N° 856 emitido por la Superintendencia de Valores y Seguros, los efectos originados por los cambios de tasa en los impuestos diferidos fueron llevados a resultados acumulados.

SOCIEDAD CONCESIONARIA SALUD SIGLO XXI S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015 y 2014

Nota 2 - Criterios Contables Aplicados (continuación)

g) Provisiones

Las provisiones son reconocidas cuando la Sociedad tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, y es probable que se requiera una salida de recursos incluyendo beneficios económicos para liquidar la obligación y se pueda hacer una estimación confiable del monto de la obligación.

Cuando la Sociedad tiene alta seguridad de que parte o toda la provisión sea reembolsada (por ejemplo, vía un contrato de seguro), el reembolso es reconocido como un activo separado. El gasto relacionado con cualquier provisión es presentado en el estado de resultados neto de cualquier reembolso. Si el efecto del valor en el tiempo del dinero es material, las provisiones son descontadas usando una tasa actual antes de impuesto que refleje los riesgos específicos del pasivo. Cuando se usa una tasa de descuento, el aumento en la provisión debido al paso del tiempo es reconocido como un costo financiero.

h) Dividendo mínimo y utilidad líquida

Según lo requiere la Ley de Sociedades Anónimas, a menos que, de otro modo, lo decida un voto unánime de los tenedores de las acciones emitidas y suscritas, una Sociedad Anónima abierta debe distribuir un dividendo mínimo de un 30% de su utilidad neta del ejercicio, excepto en el caso que la Sociedad posea pérdidas no absorbidas de años anteriores.

La política utilizada para la determinación de la utilidad líquida distribuable, no considera ajustes a la "Ganancia (Pérdida)" atribuible a los Tenedores de instrumentos de Participación en el Patrimonio Neto de la Controladora.

i) Reconocimiento de ingresos

La Sociedad reconoce y mide sus ingresos de actividades ordinarias, para los servicios que preste, de acuerdo con las NIC 11 y NIC 18 (International Accounting Standards).

Los ingresos son reconocidos en la medida que es probable que los beneficios económicos fluyan a la Sociedad y los ingresos pueden ser confiablemente medidos.

La Sociedad mide los ingresos de actividades ordinarias del contrato de concesión por el valor razonable de la contraprestación recibida y los costos del contrato deben comprender todos aquellos costos que se relacionen directamente con el contrato específico. Cuando el resultado de un contrato de construcción puede ser estimado con suficiente fiabilidad, los ingresos de actividades ordinarias y los costos asociados con el mismo deben ser reconocidos en resultados como tales, con referencia al estado de terminación o grado de avance de la actividad producida por el contrato en la fecha de cierre del balance.

SOCIEDAD CONCESIONARIA SALUD SIGLO XXI S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015 y 2014

Nota 2 - Criterios Contables Aplicados (continuación)

j) Ingresos financieros

Los ingresos financieros están compuestos por intereses generados en fondos invertidos e intereses determinados sobre el activo financiero relacionado con el acuerdo de concesión y reconocido de acuerdo a CINIIF 12.

k) Efectivo y equivalente al efectivo

Se incluyen dentro de este rubro el efectivo en caja y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de 90 días o menos. Estas partidas no tienen ningún tipo de restricción y se registran a su costo histórico, el cual no difiere significativamente de su valor de realización.

Nota 3 - Nuevos Pronunciamientos NIIF

Las normas e interpretaciones, así como las mejoras y modificaciones a IFRS, que han sido emitidas, pero aún no han entrado en vigencia a la fecha de estos estados financieros, se encuentran detalladas a continuación. La Compañía no ha aplicado estas normas en forma anticipada:

3.1) Nuevas normas

Nuevas Normas		Fecha de Aplicación Obligatoria
IFRS 9	Instrumentos Financieros	1 de enero de 2018
IFRS 14	Cuentas Regulatorias Diferidas	1 de enero de 2016
IFRS 15	Ingresos procedentes de Contratos con Clientes	1 de enero de 2018
IFRS 16	Arrendamientos	1 de enero de 2019

IFRS 9 “Instrumentos Financieros”

En julio de 2014 fue emitida la versión final de IFRS 9 Instrumentos Financieros, reuniendo todas las fases del proyecto del IASB para reemplazar IAS 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición. Esta norma incluye nuevos requerimientos basados en principios para la clasificación y medición, introduce un modelo “más prospectivo” de pérdidas crediticias esperadas para la contabilidad del deterioro y un enfoque sustancialmente reformado para la contabilidad de coberturas. Las entidades también tendrán la opción de aplicar en forma anticipada la contabilidad de ganancias y pérdidas por cambios de valor justo relacionados con el “riesgo crediticio propio” para los pasivos financieros designados al valor razonable con cambios en resultados, sin aplicar los otros requerimientos de IFRS 9. La norma será de aplicación obligatoria para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018. Se permite su aplicación anticipada.

La Sociedad aún se encuentra evaluando el/los impacto(s) que podría generar la mencionada norma.

SOCIEDAD CONCESIONARIA SALUD SIGLO XXI S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015 y 2014

Nota 3 - Nuevos Pronunciamientos NIIF (continuación)

3.1) Nuevas normas (continuación)

IFRS 14 “Cuentas Regulatorias Diferidas”

IFRS 14 Cuentas Regulatorias Diferidas, emitida en enero de 2014, es una norma provisional que pretende mejorar la comparabilidad de información financiera de entidades que están involucradas en actividades con precios regulados. Muchos países tienen sectores industriales que están sujetos a la regulación de precios (por ejemplo gas, agua y electricidad), la cual puede tener un impacto significativo en el reconocimiento de ingresos (momento y monto) de la entidad. Esta norma permite a las entidades que adoptan por primera vez IFRS seguir reconociendo los montos relacionados con la regulación de precios según los requerimientos del PCGA anterior, sin embargo, mostrándolos en forma separada. Una entidad que ya presenta estados financieros bajo IFRS no debe aplicar esta norma. La norma será de aplicación obligatoria para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada.

La presente norma no aplica a la Sociedad.

IFRS 15 “Ingresos procedentes de Contratos con Clientes”

IFRS 15 Ingresos procedentes de Contratos con Clientes, emitida en mayo de 2014, es una nueva norma que es aplicable a todos los contratos con clientes, excepto arrendamientos, instrumentos financieros y contratos de seguros. Se trata de un proyecto conjunto con el FASB para eliminar diferencias en el reconocimiento de ingresos entre IFRS y US GAAP. Esta nueva norma pretende mejorar las inconsistencias y debilidades de IAS 18 y proporcionar un modelo que facilitará la comparabilidad de compañías de diferentes industrias y regiones. Proporciona un nuevo modelo para el reconocimiento de ingresos y requerimientos más detallados para contratos con elementos múltiples. Además requiere revelaciones más detalladas. La norma será de aplicación obligatoria para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018. Se permite su aplicación anticipada.

La Sociedad aún se encuentra evaluando el/los impacto(s) que podría generar la mencionada norma.

IFRS 16 “Arrendamientos”

En el mes de enero de 2016, el IASB ha emitido IFRS 16 *Arrendamientos*. IFRS 16 establece la definición de un contrato de arrendamiento y especifica el tratamiento contable de los activos y pasivos originados por estos contratos desde el punto de vista del arrendador y arrendatario. La nueva norma no difiere significativamente de la norma que la precede, IAS 17 *Arrendamientos*, con respecto al tratamiento contable desde el punto de vista del arrendador. Sin embargo, desde el punto de vista del arrendatario, la nueva norma requiere el reconocimiento de activos y pasivos para la mayoría de los contratos de arrendamientos. IFRS 16 será de aplicación obligatoria para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2019. La aplicación temprana se encuentra permitida si ésta es adoptada en conjunto con IFRS 15 *Ingresos procedentes de Contratos con Clientes*.

La presente norma no aplica a la Sociedad.

SOCIEDAD CONCESIONARIA SALUD SIGLO XXI S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015 y 2014

Nota 3 - Nuevos Pronunciamientos NIIF (continuación)

3.2) Mejoras y modificaciones

Mejoras y Modificaciones		Fecha de Aplicación Obligatoria
IAS 19	Beneficios a los Empleados	1 de enero de 2016
IAS 16	Propiedades, Planta y Equipo	1 de enero de 2016
IAS 38	Activos Intangibles	1 de enero de 2016
IAS 41	Agricultura	1 de enero de 2016
IFRS 11	Acuerdos Conjuntos	1 de enero de 2016
IAS 27	Estados financieros Separados	1 de enero de 2016
IAS 28	Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos	1 de enero de 2016
IFRS 10	Estados Financieros Consolidados	Por determinar 1 de enero de 2016
IFRS 5	Activos no Corrientes Mantenedos para la Venta y Operaciones Discontinuas	Por determinar 1 de enero de 2016
IFRS 7	Instrumentos Financieros: Información a Revelar	1 de enero de 2016
IAS 34	Información Financiera Intermedia	1 de enero de 2016
IFRS 12	Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades	1 de enero de 2016
IAS 1	Presentación de Estados Financieros	1 de enero de 2016

IAS 19 “Beneficios a los Empleados”

“Annual Improvements cycle 2012–2014”, emitido en septiembre de 2014, clarifica que profundidad del mercado de los bonos corporativos de alta calidad crediticia se evalúa en base a la moneda en que está denominada la obligación, en vez del país donde se encuentra la obligación. Cuando no exista un mercado profundo para estos bonos en esa moneda, se utilizará bonos emitidos por el gobierno en la misma moneda y plazos. Las modificaciones serán de aplicación obligatoria para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada.

La Sociedad aún se encuentra evaluando el/los impacto(s) que podrían generar las mencionadas mejoras y modificaciones.

IAS 16 “Propiedades, Planta y Equipo”, IAS 38 “Activos Intangibles”

IAS 16 y IAS 38 establecen el principio de la base de depreciación y amortización siendo el patrón esperado del consumo de los beneficios económicos futuros de un activo.

En sus enmiendas a IAS 16 y IAS 38 publicadas en mayo de 2014, el IASB clarificó que el uso de métodos basados en los ingresos para calcular la depreciación de un activo no es adecuado porque los ingresos generados por una actividad que incluye el uso de un activo generalmente reflejan factores distintos del consumo de los beneficios económicos incorporados al activo. El IASB también aclaró que los ingresos generalmente presentan una base inadecuada para medir el consumo de los beneficios económicos incorporados de un activo intangible.

SOCIEDAD CONCESIONARIA SALUD SIGLO XXI S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015 y 2014

Nota 3 - Nuevos Pronunciamientos NIIF (continuación)

3.2) Mejoras y modificaciones (continuación)

IAS 16 “Propiedades, Planta y Equipo”, IAS 38 “Activos Intangibles” (continuación)

Sin embargo, esta suposición puede ser rebatida en ciertas circunstancias limitadas. Las modificaciones serán de aplicación obligatoria para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada.

La Sociedad aún se encuentra evaluando el/los impacto(s) que podrían generar las mencionadas mejoras y modificaciones.

IAS 16 “Propiedades, Planta y Equipo”, IAS 41 “Agricultura”

Las modificaciones a IAS 16 y IAS 41 establecen que el tratamiento contable de las plantas portadoras debe ser igual a propiedades, planta y equipo, debido a que sus operaciones son similares a las operaciones de manufactura. Las modificaciones serán de aplicación obligatoria para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada.

La presente norma no aplica a la Sociedad.

IFRS 11 “Acuerdos Conjuntos”

Las modificaciones a IFRS 11, emitidas en mayo de 2014, se aplican a la adquisición de una participación en una operación conjunta que constituye un negocio. Las enmiendas clarifican que los adquirentes de estas partes deben aplicar todos los principios de la contabilidad para combinaciones de negocios de IFRS 3 Combinaciones de Negocios y otras normas que no estén en conflicto con las guías de IFRS 11 Acuerdos Conjuntos. Las modificaciones serán de aplicación obligatoria para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada.

La presente norma no aplica a la Sociedad.

IAS 27 “Estados Financieros Separados”

Las modificaciones a IAS 27, emitidas en agosto de 2014, restablecen la opción de utilizar el método de la participación para la contabilidad de las inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas en los estados financieros separados. Las modificaciones serán de aplicación obligatoria para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada.

La presente norma no aplica a la Sociedad.

SOCIEDAD CONCESIONARIA SALUD SIGLO XXI S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015 y 2014

Nota 3 - Nuevos Pronunciamientos NIIF (continuación)

3.2) Mejoras y modificaciones (continuación)

IAS 28 “Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos”, IFRS 10 “Estados Financieros Consolidados”

Las enmiendas a IFRS 10 *Estados Financieros Consolidados* e IAS 28 *Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos (2011)* abordan una inconsistencia reconocida entre los requerimientos de IFRS 10 y los de IAS 28 (2011) en el tratamiento de la venta o la aportación de bienes entre un inversor y su asociada o negocio conjunto. Las enmiendas, emitidas en septiembre de 2014, establecen que cuando la transacción involucra un negocio (tanto cuando se encuentra en una filial o no) se reconoce toda la ganancia o pérdida generada. Se reconoce una ganancia o pérdida parcial cuando la transacción involucra activos que no constituyen un negocio, incluso cuando los activos se encuentran en una filial. La fecha de aplicación obligatoria de estas modificaciones está por determinar debido a que el IASB planea una investigación profunda que pueda resultar en una simplificación de contabilidad de asociadas y negocios conjuntos. Se permite la adopción inmediata.

La presente norma no aplica a la Sociedad.

IFRS 5 “Activos no Corrientes Mantenedos para la Venta y Operaciones Discontinuas”

“Annual Improvements cycle 2012–2014”, emitido en septiembre de 2014, clarifica que si la entidad reclasifica un activo (o grupo de activos para su disposición) desde mantenido para la venta directamente a mantenido para distribuir a los propietarios, o desde mantenido para distribuir a los propietarios directamente a mantenido para la venta, entonces el cambio en la clasificación es considerado una continuación en el plan original de venta. El IASB aclara que en estos casos no se aplicarán los requisitos de contabilidad para los cambios en un plan de venta. Las modificaciones serán de aplicación obligatoria para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada.

La Sociedad aún se encuentra evaluando el/los impacto(s) que podrían generar las mencionadas mejoras y modificaciones.

IFRS 7 “Instrumentos Financieros: Información a Revelar”

“Annual Improvements cycle 2012–2014”, emitido en septiembre de 2014, clarifica que los acuerdos de servicio pueden constituir implicación continuada en un activo transferido para los propósitos de las revelaciones de transferencias de activos financieros. Generalmente esto será el caso cuando el administrador tiene un interés en el futuro rendimiento de los activos financieros transferidos como consecuencia de dicho contrato. Las modificaciones serán de aplicación obligatoria para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada.

La Sociedad aún se encuentra evaluando el/los impacto(s) que podrían generar las mencionadas mejoras y modificaciones.

SOCIEDAD CONCESIONARIA SALUD SIGLO XXI S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015 y 2014

Nota 3 - Nuevos Pronunciamientos NIIF (continuación)

3.2) Mejoras y modificaciones (continuación)

IAS 34 “Información Financiera Intermedia”

“Annual Improvements cycle 2012–2014”, emitido en septiembre de 2014, clarifica que las revelaciones requeridas deben estar o en los estados financieros interinos o deben ser indicadas con referencias cruzadas entre los estados financieros interinos y cualquier otro informe que lo contenga. Las modificaciones serán de aplicación obligatoria para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada.

La Sociedad aún se encuentra evaluando el/los impacto(s) que podrían generar las mencionadas mejoras y modificaciones.

IFRS 10 “Estados Financieros Consolidados”, IFRS 12 “Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades”, IAS 28 “Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos”

Las modificaciones a IFRS 10, IFRS 12 e IAS 28 introducen clarificaciones menores acerca de los requerimientos para la contabilización de Entidades de inversión. Además, estas enmiendas proporcionan un alivio en ciertas circunstancias, lo que reducirá el costo de aplicar estas normas. Las modificaciones serán de aplicación obligatoria para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada.

La presente norma no aplica a la Sociedad.

IAS 1 “Presentación de Estados Financieros”

En diciembre de 2014 el IASB publicó las enmiendas a IAS 1 “Iniciativa de Revelaciones”. Estas modificaciones a IAS 1 abordan algunas preocupaciones expresadas sobre los requerimientos de presentación y revelación, y aseguran que las entidades tienen la posibilidad de ejercer juicio cuando apliquen IAS 1. Las modificaciones serán de aplicación obligatoria para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada.

La Sociedad aún se encuentra evaluando el/los impacto(s) que podrían generar las mencionadas mejoras y modificaciones.

SOCIEDAD CONCESIONARIA SALUD SIGLO XXI S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015 y 2014

Nota 4 - Cambio Contable

Al 31 de diciembre de 2015 y por el año terminado en esa fecha las Normas Internacionales de Información Financiera han sido aplicadas consistentemente.

Nota 5 - Gestión de Riesgos Financieros

Riesgo de mercado

Se refiere a la posibilidad de que la fluctuación de variables de mercado, principalmente macroeconómicas tales como tasa de interés, tipo de cambio y otros riesgos de precios, produzcan pérdidas económicas, debido a la desvalorización de los flujos o activos o a la valorización de pasivos, que puedan indexarse a dichas variables.

a) Riesgo de tasa de interés

La Sociedad definió que su financiamiento será de largo plazo a través de la suscripción de un contrato de financiamiento con los acreedores financieros Banco Corpbanca, Banco Santander y Banco Consorcio. El importe del financiamiento para inversiones del proyecto se divide en tres tramos: el Tramo A cuyo importe máximo asciende M\$ 134.397.484; el Tramo B UF cuyo importe máximo asciende a UF 612.902,57 y el Tramo IVA cuyo importe máximo asciende a UF 400.000, los cuales serán dispuestos en pesos chilenos al tipo de cambio de la UF de la fecha de cada disposición. La tasa de interés es la tasa TAB en UF a 90, 180 o 360 días dependiendo de las fechas establecidas en el contrato para la amortización de la deuda o para el pago o la capitalización de los intereses, por lo tanto, se trata de una tasa de interés variable que se encuentra expuesta a la fluctuación de las variables del mercado.

Al respecto la Sociedad ha mitigado su exposición a la tasa de interés variable de un 100% de la deuda a un 10% de la misma al fijar una tasa del 4,63% sobre la deuda del Tramo A, equivalente al 90% de la deuda pactada con Banco Corpbanca y Banco Santander, esto mediante la suscripción de un Cross Currency SWAP, fijando así la tasa y la moneda de pesos a UF. La Sociedad pactó un instrumento de cobertura (SWAP) con Banco Corpbanca y Banco Santander fijando la tasa y la moneda de pesos a UF sobre la deuda del Tramo A durante el período de disposición y amortización de la misma. En el contrato de financiamiento el 90% de la deuda se encuentra pactada en pesos chilenos con una tasa de interés variable y se ha pactado en el SWAP una tasa de interés fija de 4,63% sobre ese mismo 90% de la deuda expresada en UF, por lo tanto, si bien existe un riesgo asociado al tipo de cambio que experimentará la UF durante el período de disposición y amortización de la deuda pactada en esa unidad de medida, éste se encuentra cubierto por los subsidios pactados en UF en las Bases de Licitación, y cuyo monto está directamente asociado a la deuda contraída en UF.

SOCIEDAD CONCESIONARIA SALUD SIGLO XXI S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015 y 2014

Nota 5 - Gestión de Riesgos Financieros (continuación)

Riesgo de mercado (continuación)

a) Riesgo de tasa de interés (continuación)

Efecto en Resultados	Escenario Deuda Tasa Interés Variable		
	Tasa -1% M\$	Tasa Cierre M\$	Tasa +1% M\$
Al 31.12.2015	1.720.924	2.056.265	2.391.606
Efecto en resultados	335.341	-	(335.341)

Efecto en Resultados	Escenario Deuda Tasa Interés Variable		
	Tasa -1% M\$	Tasa Cierre M\$	Tasa +1% M\$
Al 31.12.2014	22.355	26.886	31.417
Efecto en resultados	4.531	-	(4.531)

b) Riesgo de tipo de cambio

No existen operaciones significativas que pudieran verse afectadas por fluctuaciones cambiarias.

c) Riesgo de ingreso por cobro de subsidios

Los ingresos de la concesión corresponden principalmente a los ingresos por el subsidio fijo a la construcción, el subsidio fijo a la explotación, los subsidios fijos por concepto de adquisición y reposición de mobiliario no clínico y de equipamiento médico y mobiliario clínico durante la etapa de construcción y durante la etapa de explotación y el subsidio variable que pagará el Estado, según lo establecen las bases de licitación y cuyo detalle se encuentra debidamente explicado en la nota N°23 Acuerdo de Concesión de Servicios. El pago de estos subsidios implica para la Sociedad Concesionaria percibir un ingreso fijo que mitiga el riesgo del negocio pues para cumplir con las expectativas del proyecto debe centrar sus esfuerzos en el control de los gastos que deberá realizar.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito hace referencia a la incertidumbre financiera, a distintos horizontes de tiempo, relacionada con el cumplimiento de obligaciones suscritas por contrapartes, al momento de ejercer derechos contractuales de cobro por parte de la Sociedad Concesionaria.

SOCIEDAD CONCESIONARIA SALUD SIGLO XXI S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015 y 2014

Nota 5 - Gestión de Riesgos Financieros (continuación)

Riesgo de crédito (continuación)

Al respecto cabe destacar que Sociedad Concesionaria Salud Siglo XXI S.A. cobra sus ingresos al Estado, los que corresponden al subsidio fijo a la construcción, al subsidio fijo a la explotación, a los subsidios fijos por concepto de adquisición y reposición de mobiliario no clínico y de equipamiento médico y mobiliario clínico durante la etapa de construcción y durante la etapa de explotación y al subsidio variable, por lo tanto, consideramos que el riesgo de incobrabilidad de la contraparte está adecuadamente cubierto.

Las principales cuentas por cobrar que la Sociedad mantiene vigentes a la fecha de cierre de los estados financieros corresponden al impuesto por recuperar, producto del IVA recargado en las facturas emitidas por los proveedores y que representan un crédito fiscal para la Sociedad que podrá imputar contra los débitos fiscales de las facturas que se emitan al MOP por los costos de construcción cuatrimestrales.

Respecto a las políticas de inversión, la Sociedad sólo realiza inversiones en depósitos a plazo y Fondos Mutuos de renta fija por períodos menores a 90 días.

La máxima exposición de la Sociedad al riesgo de crédito corresponde al valor libro de los activos financieros.

Para cumplir con los requerimientos de corto plazo, esto es el capital de trabajo necesario para su operación y el pago de sus compromisos financieros de corto plazo, la Sociedad mantiene disponibilidades de recursos en instrumentos financieros de rápida liquidación. Además la Gerencia de Finanzas monitorea permanentemente las proyecciones de caja de la Sociedad basándose en las proyecciones de Flujos de Caja y de su Plan Económico Financiero elaborado para toda la vida del proyecto.

Riesgo de liquidez

Para cumplir con los requerimientos de corto plazo, esto es el capital de trabajo necesario para su operación y el pago de sus compromisos financieros de corto plazo, la Sociedad mantiene disponibilidades de recursos en instrumentos financieros de rápida liquidación. Además la Gerencia de Finanzas monitorea permanentemente las proyecciones de caja de la Sociedad basándose en las proyecciones de Flujos de Caja y de su Plan Económico Financiero elaborado para toda la vida del proyecto. Debido a su carácter de giro único, la Sociedad no tiene estimado requerir de nuevas fuentes de financiamiento, pues ya ha pactado el financiamiento que se requiere para la construcción de la obra principal. Una vez dispuesto el financiamiento para la construcción de la obra se procederá a consolidar el préstamo y a amortizarse en el período en que se cobren los subsidios a la inversión.

SOCIEDAD CONCESIONARIA SALUD SIGLO XXI S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015 y 2014

Nota 5 - Gestión de Riesgos Financieros (continuación)

Riesgo de liquidez (continuación)

En este contexto, de acuerdo a los actuales compromisos existentes con los acreedores, los requerimientos de caja para cubrir los pasivos financieros clasificados por tiempo de maduración presentes en el estado de situación financiera, son los siguientes:

Vencimiento Pasivo Exigible al 31 de diciembre de 2015	Menor a un Año M\$	Entre un Año y tres Años M\$	Más de tres Años M\$
Préstamos de instituciones financieras	5.643.418	2.782.035	49.357.190
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	8.856.540	-	1.766.827
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	33.256	-	-
Total	14.533.214	2.782.035	51.124.017

Valor Razonable de Instrumentos Financieros Contabilizados

La Sociedad ha utilizado el método del costo amortizado para contabilizar tanto los pasivos financieros asociados a los préstamos con Bancos, como los activos financieros vinculados a los subsidios a la inversión. Respecto al Instrumento de Derivado este es medido a su valor justo y las variables utilizadas para dicha medición corresponden al nivel 2 de jerarquía.

El valor libro de los pasivos financieros y de los activos financieros se aproxima al valor razonable de los mismos, es decir, al precio que podría ser recibido al vender un activo o el precio que podría ser pagado al liquidar un pasivo en una transacción habitual entre participantes informados del mercado en la fecha de valorización.

Nota 6 - Revelaciones de los Juicios que la Gerencia haya Realizado al Aplicar las Políticas Contables de la Entidad

En la elaboración de los estados financieros de la Sociedad concesionaria se requiere el uso de estimaciones y supuestos que afectarán los montos a reportar de activos y pasivos a la fecha de los estados financieros y los montos de ingresos y gastos durante el período de reporte. La Administración de la Sociedad, necesariamente efectúa juicios y estimaciones que tienen un efecto significativo sobre las cifras presentadas en los estados financieros. Cambios en estos supuestos o estimaciones podrían tener un impacto significativo en los estados financieros. Al 31 de diciembre de 2015 existen los siguientes juicios o estimaciones que podrían tener un efecto significativo sobre las cifras presentadas en los estados financieros: La Sociedad de acuerdo a NIC 39 reconocerá intereses por la cuenta por cobrar con abono en resultados utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Esta tasa se determina sobre la base de todos los flujos relacionados con la concesión de la obra (costos e ingresos estimados) y se debe revisar anualmente para actualizarla según los costos e ingresos reales.

SOCIEDAD CONCESIONARIA SALUD SIGLO XXI S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015 y 2014

Nota 7 - Efectivo y Equivalentes al Efectivo

El detalle de efectivo y equivalentes al efectivo al 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014, corresponde a lo siguiente:

	2015 M\$	2014 M\$
Caja	654	654
Bancos	71.333	249.387
Depósito a Plazo (1)	2.107.367	2.916.076
Total	<u>2.179.354</u>	<u>3.166.117</u>

(1) Los depósitos a plazo vigentes al 31 de diciembre de 2015 y 2014 se han realizado en Banco Corpbanca y corresponden a Depósitos a Plazo Fijos en pesos a menos de 90 días.

Nota 8 - Otros Activos no Financieros, Corrientes

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014, es el siguiente:

	2015 M\$	2014 M\$
Remanente IVA Crédito Fiscal	2.681.515	2.932.955
Gastos anticipados	-	12.000
Total	<u>2.681.515</u>	<u>2.944.955</u>

Nota 9 - Saldos y Transacciones con Entidades relacionadas

a) Documentos y cuentas por cobrar no corriente

Al 31 de diciembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2014 existen los siguientes saldos por cobrar a largo plazo con empresas relacionadas.

RUT	Entidad	País de Origen	Relación	Tipo de Moneda	2015 M\$	2014 M\$
96.786.880-9	Sacyr Chile S.A.	Chile	Accionista	UF	3.488.362	4.888.931
99.597.170-4	Dominion S.p.A.	Chile	Accionista	UF	2.706.033	2.666.297
Total					<u>6.194.395</u>	<u>7.555.228</u>

SOCIEDAD CONCESIONARIA SALUD SIGLO XXI S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015 y 2014

Nota 9 - Saldos y Transacciones con Entidades relacionadas (continuación)

b) Documentos y cuentas por pagar corriente

Al 31 de diciembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2014 existen los siguientes saldos por pagar a corto plazo con empresas relacionadas.

RUT	Entidad	País de Origen	Relación	Tipo de Moneda	2015 M\$	2014 M\$
76.057.576-3	Sacyr Concesiones Chile S.p.A.	Chile	Matriz	UF	236.878	219.037
96.786.880-9	Sacyr Chile S.A.	Chile	Accionista	UF	8.561.458	2.001.590
50.315.600-0	Somague – Engenharia, S.A.	Portugal	Accionista Común	Euros	58.204	26.526
Total					8.856.540	2.247.153

c) Documentos y cuentas por pagar no corriente

Al 31 de diciembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2014 existen los siguientes saldos por pagar a largo plazo con empresas relacionadas.

RUT	Entidad	País de Origen	Relación	Tipo de Moneda	2015 M\$	2014 M\$
76.057.576-3	Sacyr Concesiones Chile S.p.A.	Chile	Matriz	UF	809.706	1.063.554
96.786.880-9	Sacyr Chile S.A.	Chile	Accionista	UF	543.747	1.208.242
99.597.170-4	Dominion S.p.A.	Chile	Accionista	UF	413.374	-
Total					1.766.827	2.271.796

SOCIEDAD CONCESIONARIA SALUD SIGLO XXI S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015 y 2014

Nota 9 - Saldos y Transacciones con Entidades relacionadas (continuación)

d) Transacciones

Al 31 de diciembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2014 la Sociedad Concesionaria ha efectuado las siguientes transacciones significativas con partes relacionadas:

Entidad	Relación	País de Origen	Concepto	Tipo de Moneda	Importe de la Transacción	Abono (cargo) a Resultados	Importe de la Transacción	Abono (cargo) a Resultados
					2015 M\$	2015 M\$	2014 M\$	2014 M\$
Sacyr Concesiones Chile S.p.A.	Matriz	Chile	Asesoría Técnica	UF	300.717	-	251.985	-
			Aumento de Capital	UF	-	-	10.000.000	-
			Gastos de Avales	UF	-	-	193.896	-
Sacyr Chile S.A.	Accionista	Chile	Avance de Obra	UF	33.347.597	-	15.720.921	-
			Pago Anticipo Obra	UF	-	-	5.023.627	-
			Consumo Anticipo EP	UF	1.667.379	-	159.348	-
			Prov. Avance Obra	UF	4.833.877	-	980.602	-
			Retención EP	UF	2.501.070	-	1.208.242	-
			Devolución Retención	UF	3.210.913	-	-	-
			Pago Anticipo Equip.	UF	-	-	2.666.298	-
Dominion S.p.A.	Accionista	Chile	Equipamiento Médico	UF	965.898	-	-	-
			Consumo Anticipo EP	UF	96.590	-	-	-
			Retención	UF	114.652	-	-	-
			Devolución Retención	UF	48.295	-	-	-
Somague – Engenharia, S.A.	Accionista Común	Portugal	Gastos de personal	Euros	21.697	-	26.526	-

SOCIEDAD CONCESIONARIA SALUD SIGLO XXI S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015 y 2014

Nota 9 - Saldos y Transacciones con Entidades relacionadas (continuación)

e) Administración y Alta Dirección

Los miembros de la Alta Administración y demás personas que asumen la gestión de Sociedad Concesionaria Salud Siglo XXI S.A., así como los accionistas o las personas naturales o jurídicas a las que representan, no han participado al 31 de diciembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2014, en transacciones inusuales y/o relevantes con la Sociedad. El número de directores de la Sociedad asciende a seis.

f) Remuneraciones del Directorio y otras prestaciones

Durante el período terminado al 31 de diciembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2014, los miembros del Directorio no devengaron ni percibieron remuneraciones por el ejercicio de sus cargos.

g) Garantías constituidas por la Sociedad a favor de los Directores

Durante el período terminado al 31 de diciembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2014, la Sociedad no ha constituido garantías a favor de los miembros del Directorio.

h) Remuneraciones del personal clave de la Gerencia y su retribución

Personal clave se define como aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la Entidad, ya sea directa o indirectamente. La Sociedad ha pagado la suma de M\$102.218 por el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2015 (M\$92.406 por el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2014).

i) Distribución del personal

La distribución del personal contratado por la Sociedad al 31 de diciembre de 2015 es la siguiente:

Descripción	Cantidad
Profesionales superiores	3
Profesionales técnicos	6
Administrativos y mantención	<u>2</u>

SOCIEDAD CONCESIONARIA SALUD SIGLO XXI S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015 y 2014

Nota 10 - Deudores Comerciales y otras Cuentas por Cobrar, Corrientes

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2014 es el siguiente:

	2015 M\$	2014 M\$
Anticipo a proveedores	12.560	3.336
Deudores varios	720	15.464
Fondos por rendir	558	782
Total	<u>13.838</u>	<u>19.582</u>

Nota 11 - Derecho por Cobrar, no Corrientes

En este rubro se clasifica la Cuenta por Cobrar al MINSAL no corriente que surge de la aplicación de la IFRIC 12, y que corresponde al derecho contractual incondicional a recibir del Estado efectivo u otro activo financiero por los servicios de construcción, y que el Estado tenga poca o ninguna capacidad de evitar el pago, normalmente porque el acuerdo es legalmente exigible. Según lo establecido en el Artículo 1.12.2 de las bases de licitación, el Ministerio de Salud (MINSAL) deberá pagar a la Sociedad Concesionaria un subsidio fijo a la inversión.

La Sociedad reconoce como activo todos aquellos desembolsos efectuados por concepto de inicio de construcción de la obra y de acuerdo a NIC 39 reconocerá intereses por la cuenta por cobrar con abono en resultado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

- a) El detalle de la cuenta por cobrar no corriente (activo financiero), al 31 de diciembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2014, es el siguiente:

	2015 M\$	2014 M\$
Cuentas por Cobrar al MOP	<u>67.312.486</u>	<u>22.046.400</u>
Total	<u>67.312.486</u>	<u>22.046.400</u>

- b) El detalle de los movimientos de la cuenta al 31 de diciembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2014, es el siguiente:

	2015 M\$	2014 M\$
Saldo inicial	22.046.400	1.709.992
Reconocimiento de la cuenta por cobrar según el grado de avance de la obra concesionada	41.232.679	19.714.918
Intereses devengados de la cuenta por cobrar (nota 20)	<u>4.033.407</u>	<u>621.490</u>
Saldo final	<u>67.312.486</u>	<u>22.046.400</u>

SOCIEDAD CONCESIONARIA SALUD SIGLO XXI S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015 y 2014

Nota 11 - Derecho por Cobrar, no Corrientes (continuación)

- c) Una descripción del acuerdo entre el Ministerio de Obras Públicas y la Sociedad Concesionaria se encuentra expuesta en la nota 23.

Nota 12 - Impuesto a la Renta e Impuestos Diferidos

a) Impuesto a la renta reconocido en el resultado del período

Gastos por Impuestos Corrientes	2015 M\$	2014 M\$
Gasto por impuesto corriente (Artículo 21 Ley de la renta)	(4.479)	(2.680)
Ajuste al impuesto corriente del período anterior	(67)	2.990
Total gasto por impuesto corriente, neto	<u>(4.546)</u>	<u>310</u>
Gastos por Impuestos Diferidos a las Ganancias		
Gasto por impuestos diferidos del activo financiero (CINIIF 12)	(12.221.844)	(4.491.423)
Gasto por impuestos diferidos por gasto diferido financiero	(139.021)	(815.655)
Beneficio por impuestos diferidos por pérdidas tributarias	545.613	1.149.828
Beneficio por impuestos diferidos obra en concesión tributaria	11.309.232	4.181.934
Total beneficio (gasto) por impuestos diferidos, neto	<u>(506.020)</u>	<u>24.684</u>
Total beneficio (gasto) por impuesto a las ganancias	<u>(510.566)</u>	<u>24.994</u>

b) Impuesto a la renta diferido reconocido en el patrimonio por cambios de tasa

impuestos diferidos reconocidos en patrimonio	2015 M\$	2014 M\$
Gasto por impuestos diferidos del activo financiero (CINIIF 12)	-	(1.119.107)
Beneficio por impuestos diferidos por pérdidas tributarias	-	97.377
Beneficio impuestos diferidos por obra en concesión tributaria	-	1.018.084
Total gasto por impuestos diferidos reconocido en el patrimonio	<u>-</u>	<u>(3.646)</u>

SOCIEDAD CONCESIONARIA SALUD SIGLO XXI S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015 y 2014

Nota 12 - Impuesto a la Renta e Impuestos Diferidos (continuación)

b) Impuesto a la renta diferido reconocido en el patrimonio por cambios de tasa (continuación)

El efecto neto entre el total del gasto por impuestos diferidos determinados en la letra b) y el total de la beneficio por impuestos diferidos determinados en la letra a) corresponden a la variación del activo (pasivo) por impuestos diferidos del año 2014.

La Administración en concordancia con lo dispuesto en la NIC 12 párrafo 47 procedió con la aplicación de las tasas de impuestos correspondientes a los activos y pasivos por impuestos diferidos de acuerdo a la mejor estimación respecto de la realización de activos y pasivos.

La Sociedad ha reconocido una pérdida tributaria por el ejercicio 2015 de M\$12.066.765 y ha reconocido una pérdida tributaria por el ejercicio 2014 de M\$8.227.012.

c) Impuestos diferidos

El detalle de los saldos acumulados de activos y pasivos por impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2014 es el siguiente:

Activos Diferidos	2015	2014
	M\$	M\$
Activos por Impuestos Diferidos		
Obra en Concesión Tributaria	16.843.404	5.534.172
Pérdidas tributarias	1.792.819	1.247.206
Total activos por impuestos diferidos	<u>18.636.223</u>	<u>6.781.378</u>
Pasivos Diferidos	2015	2014
	M\$	M\$
Pasivos por Impuestos Diferidos		
Activo Financiero (CINIIF 12)	(18.174.371)	(5.952.528)
Obligaciones con Bancos	(954.676)	(815.655)
Total pasivos por impuestos diferidos	<u>(19.129.047)</u>	<u>(6.768.183)</u>
Total impuestos diferidos neto activo (pasivo)	<u>(492.824)</u>	<u>13.195</u>

SOCIEDAD CONCESIONARIA SALUD SIGLO XXI S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015 y 2014

Nota 12 - Impuesto a la Renta e Impuestos Diferidos (continuación)

d) Movimiento de impuestos diferidos

Los activos (pasivos) de impuestos diferidos se derivan de los siguientes movimientos:

	2015 M\$	2014 M\$
Activo por impuesto diferido, saldo inicial	6.781.378	334.155
Incremento (decremento) en activo por impuesto diferido	11.854.845	6.447.223
Total cambios en activos por impuestos diferidos	<u>11.854.845</u>	<u>6.447.223</u>
Saldo final activos por impuestos diferidos	<u>18.636.223</u>	<u>6.781.378</u>
	2015 M\$	2014 M\$
Pasivo por impuesto diferido, saldo inicial	6.768.183	341.998
Incremento (decremento) en pasivo por impuesto diferido	12.360.864	6.426.185
Total cambios en pasivos por impuestos diferidos	<u>12.360.864</u>	<u>6.426.185</u>
Saldo final pasivos por impuestos diferidos	<u>19.129.047</u>	<u>6.768.183</u>

e) Activos por impuestos no corrientes

El saldo de los activos por impuestos, no corrientes corresponden al impuesto diferido del instrumento de cobertura SWAP y su detalle es el siguiente:

	2015 M\$	2014 M\$
Impuesto por cobrar instrumento cobertura SWAP	<u>1.465.208</u>	<u>1.004.720</u>
Total	<u>1.465.208</u>	<u>1.004.720</u>

SOCIEDAD CONCESIONARIA SALUD SIGLO XXI S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015 y 2014

Nota 12 - Impuesto a la Renta e Impuestos Diferidos (continuación)

f) Conciliación del gasto por impuesto utilizando la tasa legal con el gasto por impuestos

Conceptos	2015 M\$	2014 M\$
Resultado por impuestos utilizando tasa legal	(544.929)	(159.654)
Efecto por diferencias permanentes	65.424	177.760
Efecto por diferencias de tasas	(26.515)	2.932
Efecto por impuestos diferidos a patrimonio	-	3.646
Efecto por ajuste impuesto renta año anterior	(68)	2.990
Efecto por impuesto único de 1era. Categoría	(4.478)	(2.680)
Ingreso por impuestos utilizando tasa efectiva	<u>(510.566)</u>	<u>24.994</u>

La tasa efectiva utilizada para determinar el gasto por impuesto asciende a 21,08% para el período 2015 (3,29% para el período 2014).

g) Reforma tributaria

Con fecha 29 de septiembre de 2014 se publicó la Ley N° 20.780 que contiene la Reforma Tributaria, por medio de la cual se introduce entre otros, modificaciones al sistema tributario de las sociedades que tributan en la primera categoría de la Ley de la Renta. En este contexto, la tasa de impuesto a la renta sube gradualmente desde la tasa vigente del 20% hasta la tasa del 27% en el año 2018, en el llamado sistema tributario semi integrado o de reparto o distribución. En el caso del sistema de rentas atribuidas, incorporado con esta distribución legal, la tasa máxima será de un 25%.

Para efectos de la confección del presente estado financiero, se ha considerado el incorporar en la determinación de los impuestos diferidos, la tasa máxima del 27%, considerando el sistema semi integrado. Dicho sistema ha sido escogido para estos efectos, sin embargo tal decisión debe ser ratificada por el Directorio y la Junta de Accionistas (plazo hasta el año 2016).

La Superintendencia de Valores y Seguros (SVS), en virtud de sus atribuciones, con fecha 17 de octubre de 2014 emitió el Oficio Circular N°856 instruyendo a las entidades fiscalizadas a registrar en el ejercicio respectivo contra patrimonio, las diferencias en activos y pasivos por concepto de impuestos diferidos que se produzcan como efecto directo del incremento en la tasa de impuestos de primera categoría introducido por la Ley 20.780. Lo anterior cambió el marco de preparación y presentación de información financiera adoptada hasta esa fecha, dado que el marco anterior (NIIF) requiere ser adoptado de manera integral, explícita y sin reservas.

Al 31 de diciembre de 2014 y por el año terminado en esa fecha la cuantificación del cambio del marco contable significó un abono a los resultados acumulados de M\$3.646.

SOCIEDAD CONCESIONARIA SALUD SIGLO XXI S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015 y 2014

Nota 13 - Otros Pasivos Financieros

El 30 de octubre de 2014, se suscribe Contrato de Financiamiento entre Sociedad Concesionaria Salud Siglo XXI S.A. y los acreedores financieros Banco Corpbanca y Banco Santander Chile.

El 27 de marzo de 2015, se suscribe cesión de deuda por parte de Banco Corpbanca a Banco Consorcio por un 27,74% del total de la deuda por el Crédito Tramo A.

El importe de financiamiento se divide en tres tramos, según el siguiente detalle:

- Crédito Tramo A por \$ 134.397.483.860, a tasa variable, destinado a financiar los gastos de inversión del proyecto, y que se paga con el Subsidio Fijo a la Inversión a pagar por el Estado.
- Crédito Tramo B por UF 612.902,57, a tasa variable, destinado a financiar los gastos de inversión del proyecto, y que se paga con el Subsidio Fijo a la Inversión a pagar por el Estado.
- Crédito IVA por \$ 9.745.788.000, destinado a financiar los pagos de IVA asociados a los costos de construcción y que se paga con los cobros de IVA que se hagan al Estado.

Los plazos de vencimiento para cada tramo son los siguientes:

- Tramo A, el capital de este préstamo se pagará en trece cuotas anuales, la primera de ellas el 30 de abril de 2018 y las posteriores el 28 de abril de cada año.
- Tramo B, el capital de este préstamo se pagará en trece cuotas anuales, la primera de ellas el 30 de abril de 2018 y las posteriores el 28 de abril de cada año.
- Crédito IVA, se pagará en una cuota con vencimiento en la fecha que se haya especificado en la solicitud de desembolso y que no podrá ser posterior al sexto mes desde el respectivo desembolso.

El capital adeudado en virtud del Crédito Tramo A desembolsado por cada Acreedor devengará intereses, desde la respectiva fecha de desembolso y hasta la fecha de su pago íntegro y efectivo, a una tasa de interés que se determinará diariamente y que será igual a la suma de la Tasa ICP Nominal, más el Costo de Fondos ICP Nominal, más el Margen Aplicable ICP que corresponda y que se denominará Tasa de Interés ICP.

El capital adeudado en virtud del Crédito Tramo B desembolsado por cada Acreedor devengará intereses desde la respectiva Fecha de Desembolso y hasta la fecha de su pago íntegro y efectivo, a una tasa de interés igual a la tasa TAB Real por un período de 180 días más el Margen Aplicable UF y que se denominará Tasa de Interés UF.

El capital adeudado en virtud del Crédito IVA desembolsado por cada Acreedor devengará intereses desde la respectiva Fecha de Desembolso y hasta la fecha de su pago íntegro y efectivo, a una tasa de interés igual a la Tasa TAB Nominal para un período de 30 días, más el Margen Aplicable IVA y que se denominará Tasa de Interés IVA.

SOCIEDAD CONCESIONARIA SALUD SIGLO XXI S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015 y 2014

Nota 13 - Otros Pasivos Financieros (continuación)**a) Otros pasivos financieros, corrientes**

	2015	2014
	M\$	M\$
Préstamo Banco Corpbanca	1.480.892	1.884.780
Préstamo Banco Santander	742.670	945.220
Intereses préstamo Banco Corpbanca	42.340	17.906
Intereses préstamo Banco Santander	36.339	8.980
Intereses préstamo Banco Consorcio	24.733	-
Total	<u>2.326.974</u>	<u>2.856.886</u>

b) Otros pasivos financieros, no corrientes

	2015	2014
	M\$	M\$
Préstamo Banco Corpbanca	19.421.697	10.185.922
Préstamo Banco Santander	16.485.301	5.108.255
Préstamo Banco Consorcio	13.450.192	-
Comisión Disponibilidad y Gastos de Estructuración Corpbanca	(1.296.306)	(1.039.265)
Comisión Disponibilidad y Gastos de Estructuración Santander	(2.153.654)	(1.981.677)
Comisión Disponibilidad y Gastos de Estructuración Consorcio	(85.876)	-
Pasivos por derivados financieros l/p	6.748.834	3.795.326
Total	<u>52.570.188</u>	<u>16.068.561</u>

SOCIEDAD CONCESIONARIA SALUD SIGLO XXI S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015 y 2014

Nota 13 - Otros Pasivos Financieros (continuación)

c) Vencimiento y moneda de los otros pasivos financieros

El detalle de los vencimientos y moneda de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2015 es el siguiente:

RUT	Acreedor (Banco)	País	Moneda	Tipo Tasa de Interés	Base (Días)	Tasa Nominal %	Tasa Efectiva %	Tipo de Amortización	Hasta 1 Año M\$	Más de 1 Año M\$	Total M\$
97.023.000-9	Corpbanca	Chile	CLP	Nominal	TAB 90	6,63	6,63	Cuatrimstral	1.480.892	20.546.575	22.027.467
97.023.000-9	Corpbanca	Chile	CLP	Nominal	TAB 90	5,31	5,31	Cuatrimstral	1.391.683	-	1.391.683
97.036.000-K	Santander	Chile	CLP	Nominal	TAB 90	6,63	6,63	Cuatrimstral	742.670	17.390.562	18.133.232
97.036.000-K	Santander	Chile	CLP	Nominal	TAB 90	5,31	5,31	Cuatrimstral	1.126.225	-	1.126.225
97.036.000-K	Consortio	Chile	CLP	Nominal	TAB 90	6,63	6,63	Cuatrimstral	901.948	14.202.088	15.104.036
Total									5.643.418	52.139.225	57.782.643

La Sociedad Concesionaria ha convenido con Banco Corpbanca y Banco Santander un derivado como instrumento de cobertura financiera cuyo valor razonable neto al 31 de diciembre de 2015 asciende a M\$6.748.834.-

El total de los vencimientos y moneda de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2015 incluye los intereses pendientes por devengar determinados sobre el saldo de la deuda capital de los préstamos con Bancos vigentes a dicha fecha. Los intereses por devengar al 31 de diciembre de 2015 ascienden a la suma de M\$6.098.480.-

SOCIEDAD CONCESIONARIA SALUD SIGLO XXI S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015 y 2014

Nota 13 - Otros Pasivos Financieros (continuación)

c) Vencimiento y moneda de los otros pasivos financieros (continuación)

El detalle de los vencimientos y moneda de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2014 es el siguiente:

RUT	Acreedor (Banco)	País	Moneda	Tipo Tasa de Interés	Base (Días)	Tasa Nominal	Tasa Efectiva	Tipo de Amortización	Hasta 1 año	Más de 1 Año	Total
						%	%		M\$	M\$	M\$
97.023.000-9	Corpbanca	Chile	CLP	Nominal	TAB 90	6,12	6,12	Cuatrimstral	1.884.780	11.347.754	13.232.534
97.023.000-9	Corpbanca	Chile	CLP	Nominal	TAB 90	4,91	4,91	Cuatrimstral	650.844	-	650.844
97.036.000-K	Santander	Chile	CLP	Nominal	TAB 90	6,12	6,12	Cuatrimstral	945.220	5.717.874	6.663.094
97.036.000-K	Santander	Chile	CLP	Nominal	TAB 90	4,91	4,91	Cuatrimstral	326.400	-	326.400
Total									3.807.244	17.065.628	20.872.872

La Sociedad Concesionaria ha convenido con Banco Corpbanca y Banco Santander un derivado como instrumento de cobertura financiera cuyo valor razonable neto al 31 de diciembre de 2014 asciende a M\$3.795.326.

El total de los vencimientos y moneda de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2014 incluye los intereses pendientes por devengar determinados sobre el saldo de la deuda capital de los préstamos con Bancos vigentes a dicha fecha. Los intereses por devengar al 31 de diciembre de 2014 ascienden a la suma de M\$2.721.809.

SOCIEDAD CONCESIONARIA SALUD SIGLO XXI S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015 y 2014

Nota 14 - Instrumento Derivado a Valor Razonable con Cambio en Patrimonio

Con fecha 6 de noviembre de 2014 la Sociedad Concesionaria suscribe un Cross Currency SWAP con Banco Corpbanca y Banco Santander, fijando la tasa y la moneda de pesos a UF, cada uno por la parte proporcional al préstamo del Tramo A.

La estrategia de la cobertura establecida por la Sociedad se basa en la contratación de dos permutas financieras sobre el tipo de interés por las cuales la Sociedad recibe cobros en pesos y realiza pagos en pesos referenciados a nominales denominados en Unidad de Fomento. El calendario de cobro de una de las permutas financieras replica las condiciones del pasivo financiero a tipo de interés fijo denominado en pesos chilenos. En consecuencia se espera que el calendario a cobrar de la permuta financiera compense las variaciones en el valor razonable del pasivo financiero.

Debido a que los flujos altamente probables están denominados en UF, se genera un riesgo de variabilidad de este índice, razón por la cual, la pata pasiva del derivado fue contratada en UF para la cobertura natural de estos flujos.

Con esto, se consigue calzar con los ingresos por financiación, la porción de los flujos esperados en UF correspondientes en un primer tramo a los gastos en UF de la etapa de construcción del Hospital (2014-2017), y en un segundo tramo, los ingresos en UF provenientes de los aportes del Estado por el contrato de concesión Hospital Antofagasta con los flujos en UF del contrato SWAP (2018 al término de la cobertura).

Mediante este contrato la Sociedad mitiga su exposición a la tasa de interés variable de un 100% de la deuda a un 10% de la misma al fijar una tasa del 4,63% sobre la deuda del Tramo A, equivalente al 90% de la deuda pactada con Banco Corpbanca y Banco Santander.

Este instrumento se registra inicialmente a su valor razonable a la fecha en que se contrata el derivado y posteriormente es revalorado a su valor razonable. Cuando el valor razonable del derivado es positivo se contabiliza como activo y como pasivo cuando el valor razonable es negativo.

Por tratarse de una cobertura contable de flujos, cualquier pérdida o ganancia proveniente de cambios en el valor razonable se reconocen en una cuenta de Otras Reservas en el Patrimonio de la Sociedad.

La efectividad e ineffectividad de la cobertura será medida utilizando un análisis cuantitativo en el cuál todas las fuentes de ineficacia de la estrategia serán analizadas y monitoreadas en forma trimestral. En los casos que se supere este límite, se cuantificará y contabilizará la ineffectividad correspondiente y de llegar a exceder el rango 80%-125% se dará por terminada esta relación de cobertura. Al 31 de diciembre de 2015 el "Cross Currency Swap" se ha reconocido como un instrumento de cobertura contable de flujos cuyo valor razonable asciende a M\$ 6.748.834.- (M\$ 3.795.326.- al 31 de diciembre de 2014).

SOCIEDAD CONCESIONARIA SALUD SIGLO XXI S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015 y 2014

Nota 15 - Cuentas Comerciales y otras Cuentas por Pagar

El detalle de las Cuentas Comerciales y otras cuentas por pagar corrientes al 31 de diciembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2014 es el siguiente:

Concepto	2015 M\$	2014 M\$
Proveedores	4.858	60.219
Provisión vacaciones	24.155	15.179
Facturas por recibir	4.243	100.969
Total	<u>33.256</u>	<u>176.367</u>

Nota 16 - Otras Provisiones, Corrientes

El detalle de las otras provisiones corrientes al 31 de diciembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2014 es el siguiente:

Concepto	2015 M\$	2014 M\$
Provisión bonos al personal	12.851	8.539
Provisión dividendo mínimo	573.403	235.575
Total	<u>586.254</u>	<u>244.114</u>

	Provisión Bono Extra M\$	Provisión Dividendo M\$	Total M\$
Saldo inicial al 01 de enero de 2014	1.730	30.911	32.641
Provisiones adicionales	6.809	235.575	242.384
Provisión reversada	-	(30.911)	(30.911)
Saldo al 31 de diciembre de 2014	<u>8.539</u>	<u>235.575</u>	<u>244.114</u>
Provisiones adicionales	4.312	573.403	577.715
Provisión reversada	-	(235.575)	(235.575)
Saldo final al 31 de diciembre de 2015	<u>12.851</u>	<u>573.403</u>	<u>586.254</u>

SOCIEDAD CONCESIONARIA SALUD SIGLO XXI S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015 y 2014

Nota 17 - Otros Pasivos no Financieros, Corrientes

El detalle de Otros pasivos no financieros corrientes al 31 de diciembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2014 es el siguiente:

Concepto	2015 M\$	2014 M\$
Impuestos único de segunda categoría por pagar	13.706	10.219
Leyes Sociales Personal	4.691	2.865
Total	<u>18.397</u>	<u>13.084</u>

Nota 18 - Información a Revelar sobre Patrimonio Neto

a) Capital Suscrito y pagado y número de acciones

Al 31 de diciembre de 2015 el capital de la Sociedad, que está representado por 15.000 acciones sin valor nominal y de serie única, se distribuye según el siguiente detalle:

Accionistas	Serie	Acciones Suscritas	Acciones Pagadas	Acciones con Derecho a Voto	Participación %
Sacyr Concesiones Chile S.p.A.	Única	10.500	10.500	10.500	70
Global Dominion Access S.A.	Única	4.500	4.500	4.500	30
Total		15.000	15.000	15.000	100

Serie	2015		2014	
	Capital Suscrito M\$	Capital Pagado M\$	Capital Suscrito M\$	Capital Pagado M\$
Unica	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000

Mediante instrumento privado suscrito con fecha 18 de febrero de 2015, la sociedad Sacyr Concesiones Chile S.A. vendió a Global Dominion Access S.A. 4.500 acciones de Sociedad Concesionaria Salud Siglo XXI S.A., representativas de un 30% del total de su capital social. El precio total de la compraventa de acciones ascendió a la suma de M\$5.247.000, que Global Dominion Access S.A. pagó en el acto mediante la emisión de vale vista bancario.

Mediante instrumento privado suscrito con fecha 31 de marzo de 2015, la sociedad Sacyr Chile S.A. vendió a Sacyr Concesiones Chile S.A. 150 acciones de Sociedad Concesionaria Salud Siglo XXI S.A., representativas de un 1% del total de su capital social. El precio total de la compraventa de acciones es la suma de M\$174.900, que es pagado en este acto, al contado y en dinero efectivo.

SOCIEDAD CONCESIONARIA SALUD SIGLO XXI S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015 y 2014

Nota 18 - Información a Revelar sobre Patrimonio Neto (continuación)

b) Resultados acumulados

	2015	2014
	M\$	M\$
Saldo al inicio del período	649.063	72.124
Provisión dividendo mínimo	(573.403)	(235.575)
Reverso provisión dividendo mínimo	235.575	30.911
Diferencia Impuesto Diferido por cambio de tasas	-	(3.646)
Resultado del período	<u>1.911.342</u>	<u>785.249</u>
Total	<u><u>2.222.577</u></u>	<u><u>649.063</u></u>

c) Otras reservas

	2015	2014
	M\$	M\$
Saldo al inicio del período	(2.716.465)	-
Valor razonable neto instrumento de cobertura (SWAP)	<u>(1.245.022)</u>	<u>(2.716.465)</u>
Total	<u><u>(3.961.487)</u></u>	<u><u>(2.716.465)</u></u>

d) Ganancias por acción

El detalle de las ganancias por acción al 31 de diciembre 2015 y 2014 es el siguiente:

Ganancia Básica por Acción	2015	2014
	M\$	M\$
Ganancia atribuible a los tenedores de instrumentos de participación en el patrimonio neto de la Controladora	<u>1.911.342</u>	<u>785.249</u>
Resultado Disponible para Accionista	1.911.342	785.249
Promedio ponderado de número de acciones	<u>15.000</u>	<u>14.167</u>
Ganancia básica por acción en pesos	<u><u>127.422,78</u></u>	<u><u>55.428,04</u></u>

SOCIEDAD CONCESIONARIA SALUD SIGLO XXI S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015 y 2014

Nota 18 - Información a Revelar sobre Patrimonio Neto (continuación)

e) Gestión del capital

El objetivo es mantener una estructura financiera óptima que permita reducir el costo del capital pero que garantice la capacidad de continuar gestionando las operaciones periódicas.

Nota 19 - Ingresos y Costos de Actividades Ordinarias

Los ingresos relacionados con servicios de construcción bajo un acuerdo de concesión de servicios son reconocidos sobre la base del grado de avance del trabajo llevado a cabo. Los ingresos de operación se reconocen en el cual los servicios son prestados.

- a) El resumen de los ingresos de actividades ordinarias al 31 de diciembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2014 es el siguiente:

Ingresos de Actividades Ordinarias	2015 M\$	2014 M\$
Ingresos de actividades ordinarias de construcción	41.232.680	19.714.918
Total	<u>41.232.680</u>	<u>19.714.918</u>

- b) El resumen de los costos de actividades ordinarias al 31 de diciembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2014 es el siguiente:

Costos de Actividades Ordinarias	2015 M\$	2014 M\$
Costos de actividades ordinarias de construcción	(41.232.680)	(19.714.918)
Total	<u>(41.232.680)</u>	<u>(19.714.918)</u>

Nota 20 - Ingresos Financieros

El detalle de los ingresos financieros al 31 de diciembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2014 es el siguiente:

	2015 M\$	2014 M\$
Intereses de inversiones financieras	77.822	209.806
Intereses de cuentas por cobrar (subsidió) a tasa efectiva	4.033.407	621.490
Beneficio Valoración instrumentos financieros a valor razonable	1.388.328	101.632
Total	<u>5.499.557</u>	<u>932.928</u>

SOCIEDAD CONCESIONARIA SALUD SIGLO XXI S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015 y 2014

Nota 21 - Costos Financieros

El detalle de los costos financieros al 31 de diciembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2014 es el siguiente:

	2015 M\$	2014 M\$
Intereses de pasivos financieros	(2.007.011)	(100.884)
Intereses de pasivos financieros empresas del grupo	(51.831)	(5.840)
Total	<u>(2.058.842)</u>	<u>(106.724)</u>

Nota 22 - Resultado por Unidad de Reajuste

El detalle del Resultado por unidad de reajuste al 31 de diciembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2014 es el siguiente:

	2015 M\$	2014 M\$
Reajuste Impuestos por recuperar	55.643	29.427
Reajuste cuentas por cobrar a empresas relacionadas en UF	303.074	24.652
Reajuste préstamos en UF	(4.611)	-
Reajuste cuentas por pagar a empresas relacionadas en UF	(86.687)	(32.641)
Reajuste instrumento de cobertura (SWAP)	(1.273.746)	(79.331)
Reajuste Impuestos por pagar	(16)	-
Reajuste cuentas por pagar en moneda extranjera	101	(400)
Total	<u>(1.006.242)</u>	<u>(58.293)</u>

Nota 23 - Acuerdo de Concesión de Servicios

El contrato de concesión se encuentra conformado por:

Las Bases de Licitación, sus circulares aclaratorias, el decreto de adjudicación, y las disposiciones pertinentes de los siguientes cuerpos legales:

- Decreto con Fuerza de Ley N° 164 de 1991, contenido en el D.S. MOP N° 900 de 1996, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Concesiones.
- Decreto Supremo MOP N° 956, de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas.
- Decreto con Fuerza de Ley MOP N° 850 de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840, de 1964, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas y del D.F.L. N° 206, de 1960, Ley de Caminos.

SOCIEDAD CONCESIONARIA SALUD SIGLO XXI S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015 y 2014

Nota 23 - Acuerdo de Concesión de Servicios (continuación)

La Sociedad Concesionaria se obliga a construir, conservar y explotar las obras descritas en los documentos que forman parte del contrato de concesión, en forma, modo y plazos indicados en dichos documentos.

El inicio del plazo de la concesión se contará a partir de la fecha de publicación en el Diario Oficial del D.S. de Adjudicación, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 1.6.5 de las Bases de Licitación.

La concesión, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 1.6.6 de las Bases de Licitación, finaliza 30 semestres corridos, contados desde la Autorización de Pagos de Subsidios establecida en el Artículo 1.10.4 de las Bases de Licitación.

Según lo establecido en el Artículo 1.9 de las Bases de Licitación, la Etapa de Construcción de la concesión se iniciará junto con el inicio del plazo de la concesión establecido en el Artículo 1.6.5 de las Bases de Licitación y finalizará una vez autorizada la Puesta en Servicio Provisoria de la totalidad de las Obras.

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 54 del Reglamento de la Ley de Concesiones, la Etapa de Explotación se iniciará una vez aprobada la Puesta en Servicio Provisoria de Las Obras del Establecimiento de Salud "Hospital de Antofagasta".

Durante la Etapa de Explotación de la obra, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 1.10 de las Bases de Licitación, la Sociedad Concesionaria está obligada a prestar los servicios indicados en el Artículo 2.6 de las Bases de Licitación, en las condiciones establecidas en el Anexo B "Etapa de Explotación, Servicios Básicos, Especiales Obligatorios y Complementarios", de dichas Bases.

El proyecto, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 1.2.3 de las Bases de Licitación, comprende un Establecimiento Hospitalario de alta complejidad en el que se entregará Atención Hospitalaria (Cerrada) y Atención Ambulatoria (Abierta), el cual tendrá una capacidad de 671 camas, y se ubicará en la II Región, en la ciudad de Antofagasta, entre las calles Monte Grande por el norte, Paihuano por el sur, Azapa por el oriente y Pedro Aguirre Cerda por el poniente.

El proyecto comprende el desarrollo del Proyecto Definitivo, la construcción de las obras definidas en dicho Proyecto Definitivo, la provisión de Mobiliario Clínico y no Clínico, Equipamiento Médico, Equipamiento Industrial y mobiliario asociado la infraestructura, y la explotación de Servicios Básicos y Especiales Obligatorios señalados en el Artículo 2.6 letras a) y b) de las Bases de Licitación.

Las obras mínimas a ejecutar, de conformidad al Artículo 2.3 de las Bases de Licitación, serán; la Construcción de los edificios y áreas descritas en el Artículo 1.2.3; Demoliciones de todas las estructuras existentes y retiro de escombros y; Otras obras definidas en el Proyecto Definitivo.

Una vez iniciada la Etapa de Explotación, el Concesionario deberá prestar los Servicios Básicos, Especiales y Obligatorios y Complementarios, de acuerdo a lo indicado en el Artículo 1.10 de las Bases de Licitación.

SOCIEDAD CONCESIONARIA SALUD SIGLO XXI S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015 y 2014

Nota 23 - Acuerdo de Concesión de Servicios (continuación)

El Concesionario deberá pagar por concepto de Administración y control del contrato de concesión, de acuerdo a lo indicado en 1.12.1.1, durante la Etapa de Construcción definida en 1.9, ambos Artículos de las Bases de Licitación, la suma de UF 240.000 (doscientos cuarenta mil Unidades de Fomento), pagada en cuatro cuotas de UF 60.000 (sesenta mil Unidades de Fomento) cada una. La primera cuota deberá ser pagada dentro del plazo de 90 días contados desde la fecha de publicación en el Diario Oficial del presente Decreto Supremo de Adjudicación de la Concesión. Las tres cuotas restantes deberán ser pagadas anual y sucesivamente, a más tardar, el último día hábil del mes de enero de cada año calendario, a partir del año siguiente en que se pagó la primera cuota.

En tanto, durante la Etapa de Explotación, definida en el Artículo 1.10 de las Bases de Licitación, la suma a pagar por este concepto será de UF 25.000 (veinticinco mil Unidades de Fomento).

Dicho monto corresponde al valor de las cuotas anuales y sucesivas que serán pagadas, a más tardar, el último día hábil del mes de enero de cada año calendario. Este pago comenzará a partir del primer mes de enero siguiente a la autorización de la Puesta en Servicio Provisoria de la totalidad de las obras.

En conformidad a lo señalado en el Artículo 1.12.1.2 de las Bases de Licitación, el Concesionario deberá pagar mensualmente los montos que correspondan por concepto de servicios de consumo en el Hospital de Antofagasta, según lo establecido en el Artículo 1.10.9 de las Bases de Licitación, de acuerdo a los plazos indicados en el mismo Artículo.

En conformidad a lo señalado en el Artículo 1.12.1.3 de las Bases de Licitación, el Concesionario deberá pagar al Servicio de Salud Antofagasta, el 100% del saldo del "Fondo de Reserva" para actividades no contempladas en los planes y/o en los programas, para Hospital de Antofagasta, si es que éste mantiene un saldo, de acuerdo al último informe solicitado, según se establece en el Artículo 1.10.1.1 de las Bases de Licitación. Estas cantidades serán pagadas en la forma establecida en el Artículo 1.12.8 de las Bases de Licitación.

En conformidad a lo señalado en el Artículo 1.12.1.5 de las Bases de Licitación, el Concesionario deberá pagar al Servicio de Salud Antofagasta, el 100% del saldo del "Fondo de Reserva de Equipamiento Médico y Mobiliario Clínico" para el Hospital de Antofagasta, si es que éste mantiene un saldo, de acuerdo al último informe solicitado, según se establece en el Artículo 1.10.1.2 de las Bases de Licitación. Estas cantidades serán pagadas en la forma establecida en el Artículo 1.12.8 de las Bases de Licitación.

De acuerdo a lo estipulado en el Artículo 1.12.1.6 de las Bases de Licitación, el Concesionario deberá pagar al Servicio de Salud Antofagasta, el 100% del saldo del "Fondo de Ejecución de Inversiones en Mobiliario No Clínico" para el Hospital de Antofagasta, si es que éste mantiene un saldo, de acuerdo al último informe solicitado, según se establece en el Artículo 1.12.2.7 de las Bases de Licitación. Estas cantidades serán pagadas en la forma establecida en el Artículo 1.12.8 de las Bases de Licitación.

SOCIEDAD CONCESIONARIA SALUD SIGLO XXI S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015 y 2014

Nota 23 - Acuerdo de Concesión de Servicios (continuación)

De acuerdo a lo estipulado en el Artículo 1.12.1.7 de las Bases de Licitación, el Concesionario deberá pagar al Servicio de Salud Antofagasta, el 100% del saldo del “Fondo de Ejecución de Inversiones e Imprevistos en Equipamiento Médico y Mobiliario Clínico” para el Hospital de Antofagasta, si es que éste mantiene un saldo, de acuerdo al último informe solicitado, según se establece en el Artículo 1.12.2.8 de las Bases de Licitación. Estas cantidades serán pagadas en la forma establecida en el Artículo 1.12.8 de las Bases de Licitación.

El Concesionario deberá disponer del monto máximo de UF 72.000 (setenta y dos mil Unidades de Fomento), a partir del plazo de 100 días contados desde el inicio del plazo de la concesión Programa Integral de Gestión del Cambio, elaborado e implementado por el Servicio de Salud Antofagasta. El monto asociado a la implementación de este Programa es compensado por el Subsidio Fijo a la Construcción (SFC) establecido en el Artículo 1.12.2.1 de las Bases de Licitación.

Una vez que se realicen las actividades previstas, si se determina en la contabilización final que la suma de los montos totales pagados por la Sociedad Concesionaria fuere inferior al monto máximo señalado en este apartado, ésta deberá pagar al Servicio de Salud Antofagasta la diferencia resultante en un plazo máximo de 30 (treinta) días contados desde la correspondiente notificación del Inspector Fiscal, en la forma establecida en el Artículo 1.12.8 de las Bases de Licitación.

De acuerdo a lo estipulado en el Artículo 1.12.1.9 de las Bases de Licitación, la Sociedad Concesionaria deberá disponer del monto máximo de UF 5.000 (cinco mil Unidades de Fomento), dentro del plazo de 1.200 días contados desde el inicio del plazo de la concesión establecido en el Artículo 1.6.5 de las Bases de Licitación, con el objetivo de contar con un Programa de Traslado e Instalación de Equipamiento Médico, elaborado e implementado por el Servicio de Salud Antofagasta. El monto asociado a la implementación de este Programa es compensado por el Subsidio Fijo a la Construcción (SFC) establecido en el Artículo 1.12.2.1 de las Bases de Licitación.

El Concesionario deberá contratar el Seguro de Responsabilidad Civil por Daños a Terceros, el Seguro por Catástrofe y el Seguro de Equipamiento Médico y Mobiliario Clínico, de acuerdo a lo señalado en los Artículos 1.8.12, 1.8.13 y 1.8.14 de las Bases de Licitación, respectivamente, sin perjuicio de lo indicado en el Artículo 1.8.11 de las Bases de Licitación.

El Concesionario deberá constituir las garantías de construcción y de explotación en los plazos y con los requisitos indicados en los Artículos 1.8.3.1 y 1.8.3.2 de las Bases de Licitación, respectivamente, pudiendo ser tomadores de las garantías el Adjudicatario o la Sociedad Concesionaria, según corresponda. El MOP podrá hacer efectivas, total o parcialmente, dichas garantías en los casos de incumplimiento del contrato y, en particular, en los casos indicados en el Artículo 1.8.3 de las Bases de Licitación. En caso que el MOP hiciera efectiva la garantía, ésta deberá reconstituirse o completarse, según proceda, en el plazo de 15 días a contar de la fecha en que se hizo efectiva.

SOCIEDAD CONCESIONARIA SALUD SIGLO XXI S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015 y 2014

Nota 23 - Acuerdo de Concesión de Servicios (continuación)

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 1.9.10 de las Bases de Licitación, la Sociedad Concesionaria será responsable de proyectar, gestionar y construir, a su entero cargo, costo y responsabilidad todas las modificaciones de las obras e instalaciones correspondientes a los servicios húmedos y no húmedos, con sus respectivas conexiones a casa propiedad.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.9 de las Bases de Licitación, el Concesionario, durante las Etapas de Construcción y Explotación del proyecto, deberá asumir la responsabilidad de protección del medioambiente y el cumplimiento de los aspectos territoriales como una variable más de su gestión, implementando las medidas necesarias que aseguren un exitoso manejo ambiental y territorial del proyecto.

La Sociedad Concesionaria tendrá derecho a:

Explotar las obras del Hospital de Antofagasta, a contar de la autorización de Puesta en Servicio Provisoria, otorgada conforme al Artículo 1.10.3 de las Bases de Licitación, y hasta el término de la concesión.

El Ministerio de Salud, de acuerdo a lo indicado en el Artículo 1.12.2.1 de las Bases de Licitación, pagará anualmente al Concesionario, para el Establecimiento de Salud "Hospital de Antofagasta", diez cuotas correspondientes al Subsidio Fijo a la Construcción. El valor de las cuotas se determina de acuerdo a lo establecido en dicho Artículo.

Las fechas de pago serán el 31 de marzo de cada año, salvo que la Autorización de Pagos de Subsidios del Establecimiento de Salud "Hospital de Antofagasta" se obtenga durante los 5 primeros meses del año calendario en curso, en cuyo caso la primera cuota deberá pagarse el 30 de septiembre de dicho año. Lo anterior previa aprobación del Inspector Fiscal, en virtud del procedimiento establecido en el Artículo 1.12.6 de las Bases de Licitación. Este pago será calculado a la UF del 28 de febrero del año en se efectúe el pago, salvo que la Autorización de Pagos de Subsidios del Establecimiento de Salud "Hospital de Antofagasta" se obtenga durante los 5 primeros meses del año calendario que corresponda, en cuyo caso el primer pago será calculado a la UF del 31 de agosto del mismo año. En caso que las fechas señaladas no correspondieran a días hábiles, el pago respectivo deberá realizarse el día hábil siguiente a dichas fechas.

El Servicio de Salud Antofagasta, de acuerdo a lo indicado en el Artículo 1.12.2.2. De las Bases de Licitación, pagará semestralmente al Concesionario, para el Establecimiento de Salud "Hospital de Antofagasta", cuotas anticipadas correspondientes al Subsidio Fijo a la Operación, que se determinarán de acuerdo a lo establecido en el citado Artículo.

Las fechas de pago serán el 31 de marzo y el 30 de septiembre de cada año, o el día hábil siguiente a estas fechas en el caso en que no correspondieran a días hábiles, salvo la primera cuota semestral que será cancelada dentro del plazo de 60 días contados desde la fecha de autorización de Pagos de Subsidios del Establecimiento de Salud "Hospital de Antofagasta", previa aprobación del Inspector Fiscal, en virtud del procedimiento establecido en el Artículo 1.12.7 de las Bases de Licitación. Asimismo, si la diferencia de días entre dicha Autorización de pagos de Subsidios y la fecha de pago de la segunda cuota semestral es inferior a 60, el pago de dicha cuota se efectuará junto con el pago de la primera cuota semestral.

SOCIEDAD CONCESIONARIA SALUD SIGLO XXI S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015 y 2014

Nota 23 - Acuerdo de Concesión de Servicios (continuación)

El Servicio de Salud Antofagasta, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 1.12.2.3 de las Bases de Licitación, pagará anualmente al Concesionario, para el Establecimiento de Salud “Hospital de Antofagasta”, cuotas anuales vencidas correspondientes al Subsidio Variable. Dicho cálculo se detalla en el referido Artículo. Este Subsidio sólo será exigible a partir del año siguiente a aquél en que se obtenga la Autorización de Pagos de Subsidios del Establecimiento de Salud “Hospital de Antofagasta”.

En conformidad a lo señalado en el Artículo 1.12.2.4 de las Bases de Licitación, el Servicio de Salud Antofagasta pagará al Concesionario los montos por el Servicio de Alimentación Adicional que correspondan, de acuerdo a lo establecido en dicho Artículo. El pago se efectuará en el plazo máximo de 30 días contados desde la fecha de recepción conforme de la factura por la Dirección del Establecimiento de Salud “Hospital de Antofagasta”, en el equivalente en pesos a la fecha de emisión de ésta.

En conformidad a lo señalado en el Artículo 1.12.2.6 de las Bases de Licitación, en el evento que el número diario de días camas ocupados sea mayor a un 110% de la capacidad límite establecida para el Establecimiento de Salud “Hospital de Antofagasta”, equivalente a 671, el Servicio de Salud Antofagasta pagará a la Sociedad Concesionaria, por concepto de sobredemanda de camas, un monto de 0.3 UTM, por día en que se incurra en dicha situación. El pago por este concepto se realizará el año siguiente en que se incurrió en dicha situación.

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 1.12.2.7 de las Bases de Licitación, el Servicio de Salud Antofagasta pagará anualmente al Concesionario, un Subsidio Fijo por concepto de adquisición y reposición de Mobiliario No Clínico durante la Etapa de Construcción, en 15 cuotas equivalentes a UF 1.971 (mil novecientos setenta y un Unidades de Fomento) cada una, y un Subsidio Fijo por concepto de adquisición y reposición de Mobiliario No Clínico durante la Etapa de Explotación, en 15 cuotas equivalentes a UF 2.268 (dos mil doscientas sesenta y ocho Unidades de Fomento) cada una.

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 1.12.2.8 de las Bases de Licitación y en conformidad al Artículo 2.6 de las Bases de Licitación, el Servicio de Salud Antofagasta pagará anualmente al Concesionario, un Subsidio Fijo por concepto de adquisición y reposición de Equipamiento Médico y Mobiliario Clínico durante la Etapa de Construcción, en 15 cuotas, equivalente a UF 106.972 (ciento seis mil novecientos setenta y dos Unidades de Fomento) cada una, y un Subsidio Fijo por concepto de adquisición y reposición de Equipamiento Médico y Mobiliario Clínico durante la Etapa de Explotación, en 15 cuotas, equivalente a UF 104.122 (ciento cuatro mil ciento veintidós Unidades de Fomento) cada una.

El pago del subsidio señalado será exigible a partir del año siguiente a aquél en que se obtenga la Autorización de Pagos de Subsidios del Establecimiento de Salud “Hospital de Antofagasta”.

SOCIEDAD CONCESIONARIA SALUD SIGLO XXI S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015 y 2014

Nota 23 - Acuerdo de Concesión de Servicios (continuación)

Las fechas de pago de las cuotas correspondientes al Subsidio Fijo por concepto de adquisición y reposición de Equipamiento Médico y Mobiliario Clínico durante la Etapa de Construcción, serán el 31 de marzo de cada año, salvo que la Autorización de Pagos de Subsidios se obtenga durante los 5 primeros meses del año calendario correspondiente, en cuyo caso la primera cuota deberá pagarse el 30 de septiembre de dicho año. Para el caso del Subsidio Fijo por concepto de adquisición y reposición de Equipamiento Médico y Mobiliario Clínico durante la Etapa de Explotación, el pago de cada cuota deberá efectuarse dentro del plazo de 90 días desde finalizado el año de Explotación correspondiente. Lo anterior previa aprobación del Inspector Fiscal, en virtud del procedimiento establecido en el Artículo 1.12.7 de las Bases de Licitación. En caso que las fechas señaladas no correspondieran a días hábiles, el pago respectivo deberá realizarse el día hábil siguiente a dichas fechas.

La Dirección General de Obras Públicas será el servicio del Ministerio de Obras Públicas que fiscalizará el Contrato de Concesión en sus diversos aspectos y etapas.

Durante el período la Sociedad no ha efectuado cambios en los contratos con el Ministerio de Obras Públicas.

Nota 24 - Contingencias y Restricciones

a) Garantías

i) Garantías directas

A la fecha de cierre de los presentes estados financieros, la Sociedad Concesionaria ha constituido conforme lo dispone el Artículo 1.8.3.1 de las Bases de Licitación, las siguientes garantías en favor del Director General de Obras Públicas, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones durante la etapa de construcción de la obra pública fiscal denominada Hospital de Antofagasta.

Banco Corpbanca

N° de Documento	Vigencia		Monto UF
150892	04.06.2015	30.10.2017	30.000,00
150893	04.06.2015	30.10.2017	30.000,00
150894	04.06.2015	30.10.2017	30.000,00
150895	04.06.2015	30.10.2017	30.000,00
150896	04.06.2015	30.10.2017	30.000,00
150897	04.06.2015	30.10.2017	30.000,00
Total			180.000,00

SOCIEDAD CONCESIONARIA SALUD SIGLO XXI S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015 y 2014

Nota 24 - Contingencias y Restricciones (continuación)

a) Garantías (continuación)

i) Garantías directas (continuación)

Banco Corpbanca (continuación)

N° de Documento	Vigencia		Monto UF
167536	11.12.2015	30.10.2017	25.000,00
167537	11.12.2015	30.10.2017	25.000,00
167544	11.12.2015	30.10.2017	25.000,00
167545	11.12.2015	30.10.2017	25.000,00
167546	11.12.2015	30.10.2017	25.000,00
167547	11.12.2015	30.10.2017	25.000,00
Total			150.000,00

Banco Santander

N° de Documento	Vigencia		Monto UF
6142	04.06.2015	30.10.2017	30.000,00
6143	04.06.2015	30.10.2017	30.000,00
6144	04.06.2015	30.10.2017	30.000,00
6145	04.06.2015	30.10.2017	30.000,00
Total			120.000,00

N° de Documento	Vigencia		Monto UF
1307	11.12.2015	30.10.2017	25.000,00
1308	11.12.2015	30.10.2017	25.000,00
1309	11.12.2015	30.10.2017	25.000,00
1310	11.12.2015	30.10.2017	25.000,00
Total			100.000,00

ii) Garantías indirectas

A la fecha de cierre de los presentes estados financieros no existen contingencias ni compromisos por garantías indirectas con terceros.

SOCIEDAD CONCESIONARIA SALUD SIGLO XXI S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015 y 2014

Nota 24 - Contingencias y Restricciones (continuación)

b) Juicios u otras acciones legales en que se encuentra involucrada la Empresa

No existen en la Sociedad Juicios u otras acciones legales que informar al 31 de diciembre de 2015.

c) Restricciones financieras

- Prenda especial de concesión de Obra Pública (derecho de concesión, todo pago comprometido por el fisco e ingresos de la Sociedad).
- Prenda sobre el total de las acciones emitidas por la Concesionaria.
- Mandato irrevocable para cobrar y percibir del Ministerio de Obras Públicas los ingresos provenientes de la recuperación del Impuesto al Valor Agregado incurrido en el período de construcción de la obra concesionada.
- Mandato irrevocable para cobrar y percibir del Ministerio de Obras Públicas todos los pagos que éstos efectúen con motivo de la Concesión.

Pólizas de seguros, pero sólo respecto de aquellas que no deban estar a nombre del Ministerio de Obras Públicas.

- Prenda de las cuentas de reservas; (vii) Garantía corporativa de Sacyr, que cubra la PSD y aportes de recursos en eventos de sobrecostos y pagos sobre la totalidad del crédito desembolsado al no obtener la PSD en los plazos BALI.
- Garantía Corporativa, que deberá constituir SACYR S.A. (ex Sacyr Valle Hermoso S.A.).

d) Otras contingencias

No existen en la Sociedad otras contingencias que informar al 31 de diciembre de 2015.

Nota 25 - Sanciones

a) De la Superintendencia de Valores y Seguros

La Sociedad, sus Directores y Administradores, no han sido objeto de sanción alguna durante el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2015.

b) Del Servicio de Impuestos Internos

La Sociedad no ha sido objeto de sanción alguna durante el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2015.

SOCIEDAD CONCESIONARIA SALUD SIGLO XXI S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015 y 2014

Nota 25 – Sanciones (continuación)

c) De otras entidades administrativas

Con fecha 8 de octubre de 2015 la Sociedad ha sido objeto de una sanción por parte del Ministerio de Obras Públicas equivalente a 120 UTM por atraso en la entrega de los estados financieros auditados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2013, según plazo establecido en la letra d) del Artículo 1.8.8.1 de las Bases de Licitación.

Nota 26 - Medioambiente

A la fecha de cierre de los presentes estados financieros, la Sociedad no ha efectuado desembolsos relacionados con la protección del medioambiente.

Nota 27 - Inversión Desglosada en las Obras de Concesión

Con fecha 5 de febrero de 2014 Sociedad Concesionaria Salud Siglo XXI S.A. y Sacyr Chile S.A. suscribieron un contrato de ingeniería y construcción para el Hospital de Antofagasta.

Como contraprestación por la ejecución de las obras establecidas en el contrato, Sociedad Concesionaria Salud Siglo XXI S.A. pagará a Sacyr Chile S.A. la cantidad de UF 4.624.520. El precio establecido es por suma alzada o a precio fijo y cubre todas las obras que se entregarán o ejecutarán de conformidad al contrato.

La ejecución de las obras objeto del contrato se deberán desarrollar en los plazos máximos y exigencias establecidas en el Artículo 3.4 y 8.3 de las Bases de Licitación.

A la fecha de cierre de los presentes estados financieros Sacyr Chile S.A. ha facturado a Sociedad Concesionaria Salud Siglo XXI S.A. la suma de UF 1.980.414,24.

SOCIEDAD CONCESIONARIA SALUD SIGLO XXI S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015 y 2014

Nota 27 - Inversión Desglosada en las Obras de Concesión (continuación)

La Sociedad también ha incorporado como parte del costo de la obra gastos por expropiaciones, estudios, seguros, control y Administración del contrato, asesorías y otros costos indirectos relacionados con el avance de la obra. El detalle de la inversión reconocida en el Derecho por Cobrar no Corriente es el siguiente:

Concepto	2015 M\$	2014 M\$
Material Clínico	965.898	-
Obra Civil	53.902.395	16.701.523
Pago al MOP por Administración y Control del Contrato	4.262.105	2.788.485
Gastos de Avaes	471.221	193.896
Seguros	424.439	418.664
Asesorías	674.582	373.866
Auditorías	286.809	196.878
Otros Costos	1.616.872	698.330
Total	<u>62.604.321</u>	<u>21.371.642</u>

Nota 28 - Hechos Posteriores

En reunión celebrada con fecha 25 de febrero de 2016 el Directorio ha aprobado los presentes estados financieros.

Entre el 31 de diciembre de 2015 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido otros hechos de carácter financiero o de otra índole que afecten en forma significativa los saldos o la interpretación de los presentes estados financieros.